

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid..... Por un mes.... Ptas. 5  
 Provincias, INCLU- } Por tres meses. — 30  
 SO LAS ISLAS BALEA-  
 RES Y CANARIAS.....  
 Ultramar..... Por tres meses. — 30  
 Extrajeros..... Por tres meses. — 45

El pago de las suscripciones será adelantado, no admitiéndose sellos de correos para realizarlo.

En la Administración de la GACETA se hallan de venta ejemplares de esta publicación oficial, al precio de 0,50 pesetas cada uno.



PUNTOS DE SUSCRIPCIÓN

Madrid: En la Administración de la GACETA, Ministerio de la Gobernación, piso bajo.

Provincias: En las Depositarias—Pagadoras de Hacienda, ó directamente por carta al Jefe de la Sección, acompañando valores de fácil cobro.

Los anuncios y toda clase de reclamaciones se reciben en dicha Administración de la GACETA DE MADRID, de doce á cuatro de la tarde, todos los días, menos los festivos.

# GACETA DE MADRID

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el Rey y la REINA Regente (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

EXPOSICIÓN

SEÑORA: La Diputación provincial de Alava ha solicitado por modo especial, en razonada instancia, que se agregue á la Comisión de Derecho foral que ha de constituirse en Vizcaya, conforme al Real decreto de 24 de Abril último, una representación propia y genuina de aquella provincia que vele directamente por el estado de derecho en que viven parte de sus administrados, ó sean los Ayuntamientos que formaron las antiguas Hermandades de Ayala, Llodio, Arastarría y Aramayona. Siendo el fuero de que gozan los vecinos de estos Ayuntamientos análogo y de origen común al de Vizcaya, la Comisión de esta provincia, aun constituida como se determina en el citado Real decreto, podrá ser tenida como común también á ambas provincias hermanas; sin embargo, las razones que la Diputación de Alava expone, y la consideración de que una parte de su territorio venga rigiéndose por fuero, singularmente en lo que á la testamentifacción y heredamiento se refiere, aconsejan y justifican que la provincia á que esos Ayuntamientos pertenecen tengan, ya que no una Comisión especial, que sería innecesaria, una representación propia y directa en la de Vizcaya.

Por las precedentes consideraciones, el Ministro que suscribe, de acuerdo con el parecer del Consejo de Ministros, tiene el honor de someter á la aprobación de V. M. el siguiente proyecto de decreto.

Madrid 15 de Mayo de 1899.

SEÑORA:  
 A L. R. P. de V. M.,  
 Manuel Durán y Bas.

REAL DECRETO

A propuesta del Ministro de Gracia y Justicia, de acuerdo con el parecer de Mi Consejo de Ministros; En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino, Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º La Comisión especial de la provincia de Vizcaya encargada de redactar los proyectos de ley en que se contengan las Instituciones forales que convenga conservar, se compondrá, además de los individuos señalados en el art. 3.º del Real decreto de 24 de Abril último, de tres Vocales de la provincia de Alava, nombrados: uno, por su Diputación provincial; otro, por el Colegio de Abogados de Vitoria, y otro, por el Colegio Notarial de dicha ciudad.

Art. 2.º Los individuos que hayan de nombrarse para dicha Comisión especial reunirán la cualidad de Letrados, según lo dispuesto en el art. 5.º del Real decreto de 17 de Abril último.

Art. 3.º Los Vocales que representen á la provincia

de Alava formarán parte de la Comisión de Vizcaya para todos los efectos á que el Real decreto de 24 del mismo mes hace referencia.

Dado en Palacio á quince de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Gracia y Justicia,  
 Manuel Durán y Bas.

MINISTERIO DE HACIENDA

REAL DECRETO

En nombre de Mi Augusto Hijo el Rey D. Alfonso XIII, y como REINA Regente del Reino,

Vengo en declarar jubilado, por imposibilidad física debidamente justificada, y con el haber que por clasificación le corresponda, á D. Julio García del Busto y del Alcázar, Jefe de Administración de primera clase, Oficial de Secretaría de la de Mayores y Jefe de la Sección de los Registros de la propiedad y del Notariado que fué del suprimido Ministerio de Ultramar, y en concederle, al mismo tiempo que la jubilación, los honores de Jefe Superior de Administración, libres de gastos, en premio de sus servicios y merecimientos, con arreglo á lo dispuesto en los Reales decretos de 18 de Junio de 1852 y 3 de Junio de 1866.

Dado en Palacio á diez y seis de Mayo de mil ochocientos noventa y nueve.

MARIA CRISTINA

El Ministro de Hacienda,  
 Raimundo Fernández Villaverde.

ADMINISTRACIÓN CENTRAL

CONSEJO DE ESTADO

Tribunal de lo Contencioso administrativo.

Secretaría mayor.

Por acuerdo del Excmo. Sr. Presidente de este Tribunal, y en observancia de lo prevenido en el art. 69 del reglamento de 22 de Junio de 1894 para la ejecución de la ley de igual fecha sobre ejercicio de la jurisdicción contencioso administrativa, se anuncia la vacante de una plaza de Secretario de Sala de la clase de cuartos, dotada con el haber anual de 4.000 pesetas, á fin de que durante los diez días siguientes al de la publicación del presente edicto, puedan solicitarla los Oficiales del Consejo de Estado á quienes convenga, presentando al efecto sus instancias en esta Secretaría.

Madrid 16 de Mayo de 1899.—El Secretario Mayor, J. González Tamayo.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA

Dirección general de los Registros civil y de la propiedad y del Notariado.

Lista de los aspirantes á los Registros de Alcántara, San Martín de Valdeiglesias, Villar del Arzobispo y Agreda.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE ALCÁNTARA

- D. José López Romero.
- José María Gutiérrez.
- Sebastián Montero.
- Francisco Mellado.
- Jenaro Cavestany.
- Mariano Malagelada.
- Damián Galmes.
- Eduardo Guerrero.
- Claudio Delgado.
- Diego Valencia.

- D. Paulino Leira.
- Domingo Guillén.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS

- D. José María Gutiérrez.
- Esteban L. Minié.
- Damián Galmes.
- Claudio Delgado.
- Diego Valencia.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE VILLAR DEL ARZOBISPO

- D. Diego Valencia.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE AGREDA

Sin aspirantes.

Madrid 16 de Mayo de 1899.—El Director general, Bienvenido Oliver.

MINISTERIO DE HACIENDA

Junta de Clases pasivas.

Las Clases pasivas de Ultramar que percibían haberes en la Pagaduría de esta Junta con las bonificaciones suprimidas por Real decreto de 4 de Abril último, presentarán en la Secretaría de la misma, antes del 1.º de Junio próximo, los títulos, Reales despachos ó Reales órdenes concediendo la pensión, para hacer en ellos las anotaciones consiguientes.

Llenado que sea dicho requisito en los expresados documentos, deberán los interesados presentarlos inmediatamente en la Contaduría de la Junta, con las respectivas nominillas ó papeletas de cobro, para sustituirlas por las correspondientes á los haberes sin la bonificación, con el fin de que no sufran retraso en el percibo de éstos.

Madrid 13 de Mayo de 1899.—El Presidente, Sagasta.

MINISTERIO DE FOMENTO

Real Academia de Jurisprudencia.

La Junta de gobierno de la Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, en sesión de ayer, de conformidad con el dictamen de la Comisión de Fomento, ha acordado declarar desierto el concurso convocado para el «Premio Cánovas», tanto en cuanto al Premio como en cuanto al accésit, en cumplimiento de lo establecido en la condición 6.ª de la convocatoria.

Los autores de los trabajos presentados pueden recogerlos en la Secretaría general de la Academia mediante presentación del recibo que se les entregó conforme á lo prevenido en la condición 4.ª Al propio tiempo se les devolverá el pliego cerrado á que se refiere la misma condición.

A propuesta de la citada Comisión, la Junta ha acordado igualmente convocar un nuevo concurso con el mismo objeto, cuyas condiciones se anunciarán oportunamente.

Madrid 16 de Mayo de 1899.—El Secretario general, Félix de Llanos y Torriglia.

Tribunal de oposiciones

á plazas de Ayudantes de tercer grado del Cuerpo facultativo de Archiveros, Bibliotecarios y Arqueólogos.

Los señores opositores á las expresadas plazas se servirán presentarse el día 25 del actual, á las cuatro y media de la tarde, en la Escuela de Diplomática, salón de actos, á fin de proceder al sorteo y demás actos subsiguientes de la oposición; debiendo advertir que D. Diocleciano Baldión y Rodríguez, D. José Santos y Andreu y D. Eduardo González y Puente, deberán acreditar ante el Tribunal, y antes de comenzar los ejercicios, su aptitud legal por medio de título de Archivero; que D. Daniel Prugent y Miguel deberá presentar igualmente certificaciones de nacimiento, buena conducta y de tener aprobadas las asignaturas de la carrera; que D. Angel Santiberi y Escadillo y D. Angel Rodríguez y de Soler deberán presentar certificado de buena conducta y título de Licenciado en Filosofía y Letras el primero.

Los opositores que no se presenten no excusen su ausencia al acto del sorteo, se entenderá que renuncian al derecho de actuar en las oposiciones.

Lo que se anuncia para conocimiento de los interesados. Madrid 17 de Mayo de 1899.—El Presidente del Tribunal, Ismael Calvo.

MINISTERIO DE HACIENDA

Escalafón general de empleados activos de la Hacienda pública, formado en cumplimiento de los artículos 32 de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1892 y 8.º de la de igual fecha de 1895 y totalizado en 30 de Abril de 1899. (1)

Table with columns: NOMBRES Y APELLIDOS, DESTINO QUE SIRVE, PROVINCIA DE SU NATURALIDAD, EDAD, SERVICIOS EN LA CLASE, TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO, FECHA DE LA TOMA DE POSESION, SUELDO, OBSERVACIONES. Rows list names like Cleto Hernández y García, Santiago Conrado y Ansoategui, etc., with their respective details.

(1) Véase la GACETA de ayer.



NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.		
D. Cristóbal José Melgares Sánchez-Carreño.	En la Administración de Hacienda de Teruel.	Murcia	73	3	9	7	23	6	15	3	6	11	1853	»	»
Enrique León y Nieto.	En la id. id. de Málaga.	Granada	66	11	17	3	14	20	13	4	20	25	1859	»	»
José Ruiz del Portal.	En la id. id. de Córdoba.	Madrid	62	2	14	6	10	24	19	10	8	5	1864	»	»
Marcial Malvar Portela.	En la id. id. de Orense.	Pontevedra.	71	2	13	19	8	26	28	6	26	8	1866	»	»
Hermenegildo Reguera y Oroz.	En la id. id. de Cuenca.	Baleares	55	»	18	»	18	4	28	10	11	23	1866	»	»
César Gabaldón y Vargas.	En la id. id. de Huelva.	Madrid	55	1	17	19	6	21	27	4	6	7	1871	»	»
Francisco Escobar Moreno.	En la id. id. de Huelva.	Madrid	55	1	18	10	4	18	27	8	6	7	1871	»	»
Eugenio Barrio y Muñoz.	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.	Cádiz.	56	1	18	10	4	12	18	1	12	16	1871	»	»
Emilio Guijosa y Grómeo.	En la Administración de Hacienda de Granada.	Madrid	60	7	25	13	11	3	27	2	3	28	1872	»	»
José García Bacigalupo.	En la id. id. de Santander.	J León	45	11	29	2	7	20	8	11	14	14	1872	»	»
Evaristo Haro y Bordiu.	Escribiente de la Secretaría del Ministerio de Hacienda.	Alicante	55	6	24	3	9	28	24	11	28	7	1873	»	»
Diego Jiménez Salcedo.	En la Intervención de las Minas de Arraunes.	Almería	54	10	»	5	2	29	28	10	28	4	1874	»	»
Francisco Alonso Rodríguez.	En la Administración de Hacienda de Zamora.	Guadalajara.	58	5	6	10	6	3	15	10	3	25	1874	»	»
Faustino Mesguer y García de Tejada.	En la id. id. de Ciudad Real.	Avila.	62	1	6	»	6	6	37	10	24	20	1874	»	»
Narciso Goy García.	En la id. id. de Pontevedra.	Caceres.	78	6	29	»	1	14	26	»	6	10	1874	»	»
Antonio Tabares Fernández.	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.	León	63	6	2	20	8	10	23	8	8	17	1874	»	»
Tomás Carrasco y Manzano.	En la Secretaría de la Junta de Clases pasivas.	Valladolid	55	8	10	7	5	23	29	2	16	1°	1874	»	»
Bernabé Morales y Sánchez-Dalp.	En la Dirección de las Minas de Almadén.	Caceres.	56	4	10	24	9	26	30	6	1	15	1874	»	»
Francisco de Paula Abad Romero.	En la Administración de Hacienda de Granada.	Almería	60	5	20	18	11	»	26	3	20	10	1874	»	»
Julian Palacios y Gutiérrez.	Administrador Depositario especial de Hacienda de Ibiza.	Ciudad Real	51	7	28	14	9	»	16	5	8	28	1874	»	»
Manuel Estébanez Coto.	En la Dirección de Contribuciones indirectas.	Zamora.	53	3	23	15	7	18	23	2	29	1°	1874	»	»
José García Pérez.	En la Administración de Hacienda de Cádiz.	Huelva.	49	11	2	6	2	27	18	8	2	22	1875	»	»
Leoncio Limeses Malvar.	En la id. id. de Orense.	J León	58	1	20	13	3	28	34	7	10	1°	1875	»	»
Francisco Antonio Ruiz y Alguacil.	En la id. id. de Almería.	Pontevedra.	47	»	22	11	6	25	22	5	9	1°	1875	»	»
Teléfono Bustindui Polo.	En la id. id. de Santander.	Córdoba.	46	5	15	4	7	29	19	7	16	4	1876	»	»
Eduardo Troncoso Pequeño.	En la id. id. de Huesca.	Huesca.	49	4	7	7	6	19	8	1	4	5	1876	»	»
Gaudencio Lazaro Gonzalez.	En la id. id. de Soria.	Coruña.	56	4	21	16	6	11	24	7	26	15	1876	»	»
Juan Cuevas Santiago.	En la id. id. de Guadalupe.	Teruel	54	2	19	10	9	10	19	10	23	30	1877	»	»
Esteban Arnesto Colorado.	En la id. id. de Guadalupe.	Santander	61	11	14	17	9	24	36	3	23	14	1877	»	»
Leopoldo Moreno Miguel.	En la id. id. de Santander.	Palencia	53	4	6	2	3	29	38	3	»	»	1877	»	»
Vicente Vera y Salas.	En la id. id. de Almería.	Zaragoza	42	11	13	6	6	29	18	4	8	1°	1878	»	»
Natividad Soráiz y Goiburru.	En la id. id. de Toledo.	Badajoz	52	11	15	6	1	6	20	2	22	20	1879	»	»
Gabriel Estrella y Anaya.	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.	Guipuzcoa.	44	3	15	14	2	28	19	11	23	18	1880	»	»
Francisco Fernández Santandreu.	Escribiente de la Secretaría del Ministerio de Hacienda.	Madrid	37	»	19	10	»	4	14	8	13	20	1880	»	»
José Jiménez Gil.	En la Administración de Hacienda de Albacete.	Cádiz.	42	10	14	2	3	»	20	11	24	21	1880	»	»
Domingo Calzaquilla y Romero.	En la id. id. de Canarias.	Murcia.	66	»	24	6	10	»	12	7	1	20	1880	»	»
Tirso González Jiménez.	En la id. id. de Zamora.	Canarias.	43	6	23	10	3	23	24	10	10	21	1881	»	»
Manuel Sala Bordon.	En la id. id. de Badajoz.	Caceres.	56	3	3	9	9	7	16	6	2	1°	1881	»	»
Francisco Font de Mora y Pérez.	En la id. id. de Logroño.	Santander	42	3	29	5	3	1	8	10	23	1°	1882	»	»
Mannel Payao de Federico.	En la id. id. de Jaén.	Valencia	35	6	»	»	14	»	5	4	16	1°	1882	»	»
Inocencio Coronado y Puyo.	En la id. id. de Lérida.	Granada	45	11	21	8	2	»	17	7	6	5	1882	»	»
Adolfo Calvo y Chifoni.	En la id. id. de Alicante.	Huesca.	60	4	15	6	6	23	12	5	13	13	1882	»	»
Emilio Hernández Vaquero y Franco.	En la Dirección general de Contribuciones directas.	Castellón.	47	»	29	8	6	7	29	10	12	22	1882	»	»
Antonio Castañón González.	En la Administración de Hacienda de Santander.	Avila.	38	9	21	11	7	2	18	5	21	1°	1882	»	»
Román Romeu Parceró.	En la id. id. de Pontevedra.	Oviedo	62	1	7	12	8	»	17	1	15	4	1882	»	»
Juan José Ascaso Martínez.	En la id. id. de Huesca.	Coruña.	47	5	12	14	6	21	24	9	9	10	1882	»	»
Enrique Domenech y del Pino.	En la Dirección general de Contribuciones directas.	Zaragoza	41	»	15	6	2	11	16	2	4	4	1883	»	»
Juan Castrillo y Campillo.	En la Administración especial de Hacienda de Alava.	Valencia.	34	6	23	3	10	5	22	5	16	8	1883	»	»
Pedro Secorun Barraca.	En la Administración especial de Hacienda de Alava.	León	53	2	20	1	3	16	20	1	8	1°	1883	»	»
Rafael Aguilar Tablada.	En la Administración de Hacienda de Gerona.	Huesca.	42	11	17	1	3	21	15	10	21	1°	1884	»	»
Vicente Falomir Font.	En la id. id. de Badajoz.	Córdoba	38	»	17	1	5	18	6	7	19	23	1884	»	»
José María Segristá y Aguirre.	En la id. id. de Castellón.	Alicante	42	4	17	10	9	20	22	3	20	7	1884	»	»
Enrique Sánchez Segura.	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.	Jaén	36	1	13	9	3	28	13	8	6	19	1884	»	»
José Asúa Bascarán.	En la Administración especial de Hacienda de Vizcaya.	Madrid	37	3	9	3	8	8	15	2	16	25	1885	»	»
Santiago Martín y Martín.	En la Administración especial de Hacienda de Vizcaya.	Madrid	42	5	14	8	2	14	13	8	26	4	1885	»	»
Hermenegildo Arnau y Andrés.	En la id. id. de Cuenca.	Salamanca.	43	4	2	7	5	26	22	3	11	7	1885	»	»
Rafael Vilela y Montoso.	En la id. id. de Canarias.	Teruel	46	7	22	5	3	23	23	7	29	20	1885	»	»
Julian Ahageme Creigo.	En la id. id. de Palencia.	Canarias.	38	5	19	10	10	7	17	9	25	16	1885	»	»
Celio Cáceres Cabezo.	En la id. id. de Canarias.	Zamora.	57	9	4	10	6	»	26	4	26	16	1885	»	»
Felipe González Sáez Iscar.	En la id. id. de Avila.	Canarias.	57	9	»	8	10	10	34	5	16	27	1886	»	»
Jerónimo Hernández Rodríguez.	En la id. id. de León.	Valladolid	43	»	19	5	2	23	22	3	5	19	1886	»	»
Carlos Angel Domínguez.	En la id. id. de León.	Toledo.	46	7	»	4	4	19	24	11	21	26	1886	»	»
Justo Navarro del Alamo.	En la id. id. de Cádiz.	Sevilla.	39	11	29	9	8	8	16	3	28	8	1886	»	»
Eladio Sánchez y Rodríguez Nalo.	En la id. id. de Zaragoza.	Burgos.	44	11	3	2	6	9	24	2	28	25	1886	»	»
Manuel Pascual López.	En la id. id. de Madrid.	Burgos.	50	»	12	2	6	26	14	1	»	»	1886	»	»
Narciso González Sáenz.	En la id. id. de Segovia.	Toledo.	38	7	18	3	6	24	15	5	»	»	1887	»	»
Juan Castro Pérez.	En la id. id. de Soria.	Burgos.	43	6	2	5	1	25	26	11	21	1°	1887	»	»
Enrique Martí y Montoliu.	Escribiente de la Secretaría del Ministerio de Hacienda.	Córdoba.	48	3	25	4	»	12	26	10	28	14	1887	»	»
Francisco Aleón Isert.	En la Administración especial de Hacienda de Navarra.	Valencia.	49	7	2	1	5	»	22	10	»	23	1887	»	»
En la Administración especial de Hacienda de Navarra.	En la Administración especial de Hacienda de Avila.	Segovia.	37	11	9	3	1	15	17	4	14	9	1887	»	»

Número de orden en la clase.....

27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95

Número de orden en la clase....	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE DE SERVICIOS AL ESTADO			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN por el primer nombramiento en la categoría que determina la prelación en la clase respectiva según el art. 8.º de la ley de Presupuestos de 30 de Junio de 1855.	SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. Pesetas.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.			
96	D. Indalecio Lastra Miguel.....	En la Administración de Hacienda de Teruel.....	Salamanca.....	46	4	29	3	11	25	9	14	27	1887	»
97	Enrique Quijada Sanchez.....	En la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos.....	Madrid.....	51	6	15	2	20	15	8	6	1.º	1887	»
98	Francisco López y López.....	En la Administración de Jerez de la Frontera.....	Córdoba.....	60	5	12	1	12	7	9	28	23	1887	»
99	Eusebio Navarro y Ruiz.....	Interventor de la Administración de Las Palmas.....	Canarias.....	39	10	29	6	11	9	2	1	26	1887	»
100	Francisco Herrero Paredes.....	En la Administración de Hacienda de Valencia.....	Murcia.....	39	»	16	5	18	22	9	6	19	1887	»
101	José Braña Rodríguez.....	En la id. id. de Pontevedra.....	Valladolid.....	37	»	4	8	7	14	8	22	3	1888	»
102	Carlos María Arrojo Martínez.....	En la Dirección general de la Deuda pública.....	Caceres.....	35	7	22	6	7	17	3	17	23	1888	»
103	Cayetano Moya Sánchez.....	En la Administración de Hacienda de Cáceres.....	Badajoz.....	54	8	24	9	10	19	10	26	15	1888	»
104	Manuel Gómez Mata.....	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado.....	Madrid.....	30	»	3	7	7	10	2	24	4	1888	»
105	Francisco Ruiz Sánchez.....	En la id. id. de Contribuciones indirectas.....	Sevilla.....	63	10	27	6	15	22	3	»	1.º	1888	»
106	José Caballero Truchado.....	En la Inspección general de Hacienda pública.....	Madrid.....	44	1	18	9	15	21	1	23	1.º	1888	»
107	Juan Rodríguez Rodríguez.....	En la Administración de Hacienda de Logroño.....	Badajoz.....	46	6	17	11	7	20	10	1	1.º	1888	»
108	Rafael Martínez de Saavedra y Balaguer.....	Escribiente de la Secretaría del Ministerio de Hacienda	Madrid.....	38	6	14	9	15	20	»	8	1.º	1888	»
109	Eduardo Ilán y Torres.....	En la Administración de Hacienda de Avila.....	Cádiz.....	36	8	5	6	12	16	5	11	1.º	1888	»
110	Eduardo Collado Piza.....	En la id. id. de Almería.....	Palencia.....	49	2	25	6	22	14	3	25	1.º	1888	»
111	Baltasar Villalba Ramírez.....	En la id. id. de Madrid.....	Málaga.....	44	3	7	11	11	13	1	22	1.º	1888	»
112	Antonio Ginés Caparrós.....	En la id. id. de Jaén.....	Sevilla.....	35	4	22	5	12	13	»	»	1.º	1888	»
113	José Rodríguez y Gil.....	En la id. id. de Jaén.....	Sevilla.....	36	4	22	5	12	13	»	»	1.º	1888	»
114	Cesareo Nieto y Gallo.....	En la Dirección general de Contribuciones directas.....	Burgos.....	49	2	6	10	7	11	9	»	1.º	1888	»
115	Francisco de P. Ramos y García.....	En la Administración de Hacienda de Barcelona.....	Murcia.....	38	6	15	2	10	10	10	»	1.º	1888	»
116	Juan Bautista Malgor y Bango.....	En la id. id. de León.....	Oviedo.....	33	7	15	3	8	7	4	12	1.º	1888	»
117	Enrique Padilla Cabedo.....	En la id. id. de Tarragona.....	Castellón.....	31	9	15	3	»	9	7	15	1.º	1888	»
118	Federico Santos Rodríguez.....	En la Dirección general de Contribuciones indirectas.....	Madrid.....	47	4	27	3	27	8	5	16	1.º	1888	»
119	Julio García Montero.....	En la Administración de Hacienda de Valladolid.....	Salamanca.....	46	8	11	6	12	8	4	12	1.º	1888	»
120	Juan Bautista Muñoz y Carrión.....	En la id. id. de Alicante.....	Toledo.....	40	»	11	5	»	7	7	15	1.º	1888	»
121	Ladislao Trullas y Cassá.....	En la id. id. de Segovia.....	Huelva.....	33	1	15	6	»	5	6	»	1.º	1888	»
122	Mariano Campo y Santos.....	En la Dirección general de Contribuciones indirectas.....	Madrid.....	51	7	19	1	23	7	1	8	1.º	1888	»
123	Pío López Cano.....	En la Administración de Hacienda de Valladolid.....	Burgos.....	46	11	7	4	23	6	2	16	1.º	1888	»
124	Tomás Sanjuan Sifre.....	En la id. id. de Gerona.....	Valencia.....	41	4	»	2	»	5	2	8	1.º	1888	»
125	Baldomero Burón y Ovejero.....	En la id. id. de Zamora.....	León.....	36	2	4	1	19	16	3	19	1.º	1888	»
126	Máximo Mateo San Juan.....	En la id. id. de Segovia.....	León.....	41	4	16	3	»	15	3	9	1.º	1888	»
127	José Carroys y Gotarredona.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Oviedo.....	Baleares.....	36	4	10	2	11	10	3	12	1.º	1888	»
128	César Castrillón Gómez.....	En la Administración de Hacienda de Castellón.....	Pontevedra.....	34	10	12	7	20	13	1	7	1.º	1888	»
129	Manuel Gilman Martínez.....	En la id. id. de Valladolid.....	Zaragoza.....	39	»	12	8	8	17	7	9	1.º	1888	»
130	Francisco Roselló y Pou.....	En la id. id. de Sevilla.....	Baleares.....	67	7	14	4	23	7	8	16	1.º	1888	»
131	Ricardo del Rivero e Iglesias.....	En la id. id. de Baleares.....	Madrid.....	30	6	11	10	21	10	1	5	1.º	1888	»
132	Enrique Labarta Pose.....	En la Junta de Clases pasivas.....	Coruña.....	35	9	10	9	20	9	9	20	1.º	1888	»
133	Pablo de la Llera y Jiménez.....	En la id. id. de Huelva.....	Burgos.....	33	10	3	1	14	11	10	»	1.º	1888	»
134	Francisco Martín Pascual.....	En la Dirección general de Contribuciones directas.....	Valladolid.....	41	11	21	6	7	24	10	4	1.º	1888	»
135	Mamerto Velasco Rodríguez.....	En la Administración de Hacienda de la Coruña.....	Salamanca.....	50	6	10	10	7	21	9	»	1.º	1888	»
136	Vicente Gómez Hernández.....	En la id. id. de Oviedo.....	Salamanca.....	71	6	10	8	7	24	10	»	1.º	1888	»
137	Manuel Cuesta Hernández.....	En la id. id. de Ciudad Real.....	Salamanca.....	71	9	7	11	9	21	9	»	1.º	1888	»
138	Nicolás Adolfo Escalante Jiménez.....	En la id. id. de Segovia.....	Avila.....	38	4	23	2	10	10	4	»	1.º	1888	»
139	Eduardo Lucini Callejo.....	En la Dirección general de Contribuciones directas.....	Madrid.....	41	1	17	4	13	22	8	29	1.º	1888	»
140	Julian Poy y Villarero.....	En la Administración de Hacienda de Castellón.....	Navarra.....	41	3	22	5	1	13	4	19	1.º	1888	»
141	Casimiro Muñoz Ouesta.....	En la id. id. de Murcia.....	Cuenca.....	38	1	27	5	1	5	5	16	1.º	1888	»
142	Jesualdo Domínguez Aicahud y Diaz de la Bárcena.....	En la id. id. de Guadalupe.....	Baleares.....	36	»	2	3	27	19	6	10	1.º	1888	»
143	Joaquín Rodríguez San Pedro.....	En la Dirección de los asuntos de Ultramar.....	Madrid.....	33	3	11	3	11	13	8	10	1.º	1888	»
144	Ignacio Visterra Rojas.....	En la Administración de Hacienda de Albacete.....	Toledo.....	36	»	»	»	»	9	5	26	23	1888	»
145	Vicente Juan Chelá yud.....	En la id. id. de Tarragona.....	Alicante.....	42	3	11	2	4	27	4	9	1.º	1889	»
146	Antonio Llantada Valenzuela.....	En la id. id. de Gerona.....	Madrid.....	33	»	2	9	22	10	2	»	1.º	1889	»
147	Lucas Prats Costa.....	En la id. id. de Cuenca.....	Madrid.....	33	»	26	8	22	10	2	»	1.º	1889	»
148	Bernardo Quijano y Basterrechea.....	En la id. id. de Tarragona.....	Vizcaya.....	26	6	6	1	5	11	2	7	1.º	1889	»
149	Manuel Rosa y Tapia.....	En la id. id. de la Coruña.....	Jaén.....	46	7	17	3	»	17	1	22	1.º	1889	»
150	Ignacio Suárez y Suárez.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Córdoba.....	Madrid.....	29	11	21	3	13	10	6	9	1.º	1889	»
151	José Becerra y Hernández.....	En la Administración de Hacienda de Cáceres.....	Madrid.....	28	7	»	3	26	10	6	»	1.º	1889	»
152	Juan Valencia y Sánchez.....	En la Dirección de los asuntos de Ultramar.....	Salamanca.....	39	4	5	1	11	23	8	20	1.º	1889	»
153	Gregorio Regidor y Boanza.....	En la Administración de Hacienda de Palencia.....	Madrid.....	41	4	6	3	16	16	11	17	1.º	1889	»
154	José Cámara Morillo.....	En la id. id. de Lérida.....	Madrid.....	34	6	21	4	15	23	1	17	1.º	1889	»
155	José Blanco Sampedro.....	En la id. id. de Lugo.....	León.....	42	6	21	2	29	28	9	1	1.º	1889	»
156	Francisco García Camarero.....	En la id. id. de Gerona.....	Burgos.....	48	9	8	5	26	21	3	13	1.º	1889	»
157	Manuel Dornatech y Morazo.....	En la id. id. de Soria.....	Cádiz.....	47	4	24	2	29	28	3	5	1.º	1889	»
158	Fernán Zapatero Bascones.....	En la id. id. de Aduanas.....	Zamora.....	37	5	8	»	14	18	»	»	1.º	1889	»
159	José Fernández de Castro y Hevia.....	En la id. id. de Contribuciones directas.....	Oviedo.....	37	7	28	7	24	10	10	»	1.º	1889	»
160	Celedonio Carrasco y Calleja.....	En la id. id. de la Deuda pública.....	Cuenca.....	32	1	»	3	23	12	8	»	1.º	1890	»
161	Juan Curtos y Gotarredona.....	En la id. id. de Granada.....	Baleares.....	37	1	»	4	22	18	5	7	1.º	1890	»
162	Enrique González Serna.....	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lugo.....	Albacete.....	34	8	11	1	11	11	2	11	1.º	1890	»
163	Manuel Barbé Moreno.....	Idem id. de Hacienda de Alicante.....	Madrid.....	36	8	24	6	22	11	2	4	1.º	1890	»
164	José Merelo y Gómez Talavera.....	En la Dirección de los asuntos de Ultramar.....	Madrid.....	26	8	14	1	9	8	6	4	1.º	1890	»
165	Pablo Martínez de la Hoz.....	En la Administración de Hacienda de Soria.....	Burgos.....	39	3	15	2	20	21	10	10	1.º	1890	»
166	Francisco Serrate y Gavilán.....	En la Abogacía del Estado en la Delegación de Hacienda de Madrid.....	Málaga.....	39	10	»	9	15	15	7	19	1.º	1890	»
167	Fernando Corral y Torné.....	En la Secretaría de la Comisión central de Evaluación y catastro.....	Habana.....	25	4	18	4	»	8	1	23	1.º	1890	»
168	José Urquiza y Salomón.....	En la Secretaría de la Junta de Clases pasivas.....	Madrid.....	31	6	20	»	9	13	»	15	1.º	1890	»
169	Gonzalo Sánchez de Neira y Revuelta.....	En la Dirección general de la Deuda.....	Madrid.....	43	5	16	3	»	8	7	25	1.º	1890	»

NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta.	OBSERVACIONES	
				Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Día	Mes			Año
170	D. Santiago Martínez Cobaleda	En la Administración de Hacienda de Málaga	Granada	39	9	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
171	Juan Antonio Roura y Viguera	En la id. id. de Cuenca	Tarragona	37	10	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
172	Todoro Gutiérrez y Gutiérrez	Secretario de la Delegación de Hacienda de Burgos	Santander	55	5	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
173	Mariano Ramírez de Orozco y de Molins	En la Administración de Hacienda de Zaragoza	Gerona	32	5	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
174	Roman Rojo Camino	Secretario de la Delegación de Hacienda de Valladolid	Guipúzcoa	44	7	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
175	Carlos Gisbert Picola	En la Administración de Hacienda de Castellón	Guipúzcoa	44	7	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
176	Manuel del Castillo Ruiz	En la id. id. de Burgos	Murcia	34	4	14	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
177	Miguel Matúnez Frutos	En la Delegación de Hacienda de España en París	Madrid	39	2	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
178	José Vaquero y Herrero	En la Administración de Hacienda de Zaragoza	Cáceres	37	5	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
179	Javier María Moreno é Iracheta	En la Administración de Hacienda de Logroño	Navarra	27	7	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
180	Carlos Giner y Fuentes	En la Delegación de Hacienda de España en Berlín	Madrid	24	9	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
181	José Sansón y Baute	En la Administración de Hacienda de España en Canarias	Madrid	30	6	26	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
182	Eulalio Itarte y Alvarez de Eulate	En la id. id. de Oviedo	Canarias	42	2	18	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
183	José Márquez y de Cortázar	En la id. id. de Granada	Sevilla	30	4	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
184	Francisco Javier González Alonso	En la Secretaría de la Junta de Clases pasivas	Madrid	45	5	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
185	Luis Fernández de la Pradilla y López de Barrasa	En la Administración de Hacienda de Lérida	Burgos	61	1	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
186	Constantino Paz Leis	En la id. id. de Lugo	Madrid	39	4	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
187	Jacobo Caballero y Zorrilla San Martín	En la id. id. de Coruña	Madrid	34	9	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
188	Julio Medero de la Llera	En la id. id. de Tarragona	Madrid	29	2	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
189	José Díaz Ponte	En la id. id. de Orense	Lugo	29	8	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
190	Francisco Sixto y Rodrigo	En la Dirección general de lo Contencioso del Estado	Madrid	27	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
191	Liborio Carreras y Madaleno	En la Administración de Hacienda de Teruel	Madrid	27	1	1	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
192	Eugenio Gutiérrez y Muñiz	En la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Alicante	30	11	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
193	José Atienza de Miguel	En la Administración de Hacienda de Huesca	Madrid	47	9	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
194	Joaquín Luengo Fernández	En la id. id. de Toledo	Soria	43	1	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
195	Barolomé Benítez y Rocamora	En la id. id. de Murcia	Cáceres	43	1	12	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
196	José Morales Toro	En la id. id. de Badajoz	Orán	38	11	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
197	Joaquín Aladro y García	En la id. id. de Salamanca	Cádiz	37	5	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
198	Francisco Silva y Jiménez Sastre	En la Secretaría del Ministerio de Hacienda	Madrid	40	9	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
199	Antonio Molina y Pérez	En la Administración de Hacienda de Toledo	Madrid	29	8	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
200	José Jover y Cabezas	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado	Murcia	39	10	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
201	Evaristo Asnar Jiménez	En la Administración de Hacienda de Albacete	Córdoba	35	9	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
202	Javier Fontán Pérez Santamarina	En la id. id. de Burgos	Murcia	28	7	19	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
203	Juan Magdaleno Pérez	En la id. id. de Córdoba	Coruña	32	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
204	Luis Catalina Martínez	En la id. id. de Huesca	Huelva	30	6	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
205	Francisco de Paula Gea Mariñosa	Secretario de la Delegación de Hacienda de Toledo	Guadalajara	26	10	9	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
206	José Travesi y Olaechea	En la Administración de Hacienda de Burgos	Zaragoza	37	6	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
207	Valentín Polanco y García de la Rosilla	En la id. id. de León	Guipúzcoa	27	1	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
208	Agustín María Arranz Tomé	En la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Valladolid	33	2	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
209	Antonio Bizañez y Amengual	En la Administración de Hacienda de Baleares	Madrid	27	7	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
210	Juan C. Bol y Bellver	En la id. id. de Valencia	Baleares	54	6	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
211	Rufino Cano de Rueda	En la id. id. de Segovia	Castellón	22	5	21	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
212	Antonio Bruguera Rodríguez Cuadrillero	En la id. id. de Zamora	Valladolid	31	2	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
213	José Martí Solé	En la id. id. de Barcelona	Valladolid	45	10	17	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
214	Gerardo Merelles y Martíel	En la Dirección de los asuntos de Ultramar	Tarragona	44	1	23	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
215	Lucas Alonso Cortegana	En la Administración de Hacienda de Burgos	Madrid	24	5	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
216	Joaquín Retortillo y Mac-Pherson	En la id. id. de Guadalajara	Madrid	41	1	13	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
217	Claudio Mula y Diaz	En la Dirección de los asuntos de Ultramar	Alava	32	3	10	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
218	Fernando Asquerino García-Montalbán	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado	Cádiz	33	2	5	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
219	Bernardo Portuondo y Loret de Mola	En la Inspección general	Ciudad Real	22	3	2	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
220	José Ruiz y Alcober	En la Dirección general de la Deuda pública	Madrid	27	3	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
221	Julio Moral Alonso	En la Dirección general de Hacienda de Valencia	Sant.º de Cuba	22	3	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
222	Julio Ordax y Gutiérrez	En la Administración de Hacienda de Salamanca	Valencia	39	1	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
223	Enrique García Diaz	En la id. id. de Almería	Valladolid	29	4	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
224	José Villanueva y Fernández Valdarrama	En la Dirección de los asuntos de Ultramar	Madrid	26	1	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
225	Valerio Pérez y Avrial	En la Administración de Hacienda de Huelva	Madrid	23	3	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
226	Antonio Lacombe Fuster	En la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Sevilla	33	7	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
227	Antonio Ramos Ruiz Paz y Lara	En la Administración de Hacienda de Valencia	Madrid	27	6	22	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
228	Ramón García Cid	En la id. id. de Málaga	Castellón	46	6	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
229	Fernando Carreras Aranda	En la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	33	6	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
230	José Ortega y Manseau	En la Administración de Hacienda de Barcelona	Pontevedra	21	1	8	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
231	Joaquín Villar y Polo	En la id. id. de Madrid	Madrid	24	3	28	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
232	José Ortiz de Burgos	En la id. id. de Alicante	Ciudad Real	39	7	15	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
233	Julián Reiguer y Pérez	En la id. id. de Madrid	Granada	27	8	25	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
234	Francisco López Navas	En la Dirección general de la Deuda pública	Madrid	38	2	4	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
235	Facundo Palomares García	En la Administración de Hacienda de Badajoz	Málaga	22	4	3	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
236	Julián García Lorenzo	En la Dirección general de la Deuda pública	Valencia	26	»	6	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
237	Leopoldo Lillo y Llera	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado	Madrid	35	2	16	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
238	Antonio Pérez Vasco	En la Administración de Hacienda de Cáceres	Badajoz	27	6	11	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
239	Andrés Chain y Calderón	En la id. id. de Huelva	Badajoz	26	6	20	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
240	Enrique Navarro Reverter y Gomis	En la Dirección de los asuntos de Ultramar	Madrid	26	6	24	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»

Número de orden en la clase

NÚMERO DE ORDEN EN LA CLASE	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD			SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta. Ptas.	OBSERVACIONES
				Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.		
241	D. Julián Iglesias Conde	En la Administración de Hacienda de León	Salamanca	30	2	12	1	9	14	10	10	28	1895	»	»		
242	Enrique Alayo González	En la id. id. de Murcia	Valencia	29	4	9	1	4	1	9	1	1.º	1895	»	»		
243	Tomás Duñas Fernández	En la id. id. de Palencia	Burgos	24	8	16	3	4	24	3	3	7	1895	»	»		
244	Ricardo López Amor y Mateos	En la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	28	2	14	1	8	17	3	3	14	1895	»	»		
245	Andrés Retana y Gamboa	En la Dirección general de la Deuda pública	Huelva	24	8	5	1	7	27	6	6	1.º	1895	»	»		
246	Eduardo Palacio Fontán	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado	Madrid	26	11	12	3	5	23	3	3	8	1895	»	»		
247	Benito Miranda Menéndez	En la Administración de Hacienda de Oviedo	Zamora	37	6	9	3	4	15	4	4	16	1895	»	»		
248	Carlos Fernández de Salamanca	En la Dirección general de la Deuda pública	Madrid	28	9	6	»	3	9	3	3	23	1895	»	»		
249	Manuel Domínguez y Díaz de la Bárcena	En la Administración especial de Hacienda de Guipúzcoa	Madrid	31	1	14	1	2	20	4	4	3	1896	»	»		
250	José Joaquín Torres y Moreno	En la Administración de Hacienda de Cádiz	Ciudad Real	36	1	25	3	6	5	8	8	3	1896	»	»		
251	Alvaro Fernández Rodríguez	En la id. id. de la Corona	Orense	35	11	12	3	2	15	10	10	15	1896	»	»		
252	José Carcer y Cuadra	En la Dirección general de Contribuciones indirectas	Sevilla	26	10	27	3	1	19	3	3	12	1896	»	»		
253	César Salvatierra del Val	Escribiente de la Secretaría del Ministerio de Hacienda	Madrid	26	9	21	»	5	16	5	5	1.º	1896	»	»		
254	Enrique Vall y Valcamera	En la Administración de Hacienda de Madrid	Valencia	39	7	15	»	1	24	2	2	1.º	1896	»	»		
255	Luis Sáinz y Fernández de la Lopa	En la Dirección de los asuntos de Ultramar	Jaén	25	8	14	»	5	10	2	8	1.º	1896	»	»		
256	Alvaro de Murga y Gil	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado	Madrid	24	8	27	»	6	»	2	7	»	1897	»	»		
257	Antonio Toda y Nuño de la Rosa	En la Dirección de los asuntos de Ultramar	Oviedo	»	2	22	1	8	»	1	1	1.º	1897	»	»		
258	José Antonio Pando y García	En la Junta de Clases pasivas	Málaga	24	2	22	1	6	13	1	1	18	1897	»	»		
259	Manuel Lobo Carabot	En la Administración de Hacienda de Salamanca	Madrid	51	10	10	1	4	27	4	4	4	1897	»	»		
260	Gregorio Sánchez-Sierra y Fernández	En la Dirección general de la Deuda pública	Madrid	25	1	19	1	2	22	1	1	9	1898	»	»		
261	José González Román y González Elipso	Escribiente de la Secretaría del Ministerio de Hacienda	Ciudad Real	24	3	24	»	3	10	»	11	15	1898	»	»		
262	Manuel de la Serna y Sáenz	En la Dirección general de Contribuciones directas	Habana	31	2	11	»	6	23	2	2	12	1898	»	»		
263	Vicente Carrasco y Encina	En la id. id. de Propiedades y derechos del Estado	Madrid	33	1	1	»	10	9	2	22	25	1898	»	»		
264	Jesús Lopo y Gómez	En la id. id. de Contribuciones directas	Madrid	37	3	17	»	1	8	»	8	22	1898	»	»		
265	José Llompart y Sagristá	En la Administración de Hacienda de Baleares	Badajoz	37	6	10	1	9	11	1	1	19	1898	»	»		
266	Daniel Garcés y Lauzueta	En la id. id. de Toledo	Teruel	25	7	11	»	9	5	»	5	27	1898	»	»		
267	Manuel C. Colom y Bermejo	En la Secretaría de la Comisión central de Evaluación y catastro	Cádiz	24	7	20	»	9	1	»	9	30	1898	»	»		
268	José Natalio Vida y Gutiérrez	En la Administración de Hacienda de Sevilla	Málaga	44	5	20	»	9	10	»	10	10	1898	»	»		
269	Julio González Marco	En la id. id. de Cádiz	Murcia	26	6	12	»	8	9	»	8	22	1898	»	»		
270	Cristino Domínguez Cobo	En la id. id. de Jaén	Cuenca	34	4	14	»	6	11	»	11	21	1898	»	»		
271	Luis Feas Rodríguez	En la Dirección general de Contribuciones directas	Coruña	20	7	12	»	4	18	»	4	14	1898	»	»		
272	Diego Rengococha y Valle	En la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Sevilla	31	8	24	»	1	10	»	7	16	1899	»	»		
273	José Luis Alzega y Torres	En la Dirección general de Contribuciones directas	Madrid	29	3	13	»	4	7	»	4	24	1899	»	»		
274	Juan Villanueva Berastegui	En la id. id. indirectas	Jaén	24	10	13	»	1	4	»	1	27	1899	»	»		
»	Evaristo Pinto Sánchez	En la Administración de Hacienda de Orense	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»		
»	Clemente Oro	En la id. id. de Teruel	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	
<b>Oficiales de quinta clase</b>																	
CON 1.500 PESETAS																	
1	D. Fernando Millet y Valero	En la Dirección general de la Deuda pública	Sevilla	58	5	19	21	4	5	28	2	5	1866	»	3 Diciembre 1877.		
2	Rufino Balsera Rosa	En la Administración de Hacienda de Badajoz	Badajoz	66	9	12	8	7	13	26	11	26	1866	»	26 Junio 1866.		
3	Pedro Solorzano Ruiz	En la id. id. de Albacete	Toledo	58	6	13	6	6	25	10	17	6	1874	»	24 Abril 1884.		
4	Federico Leal y Sánchez	En la id. id. de Segovia	Ciudad Real	40	7	10	10	5	22	16	3	16	1881	»	1.º Mayo 1891.		
5	Isidoro Ruiz de la Gala	En la id. id. de Avila	León	46	11	19	4	4	9	11	»	23	1882	»	1.º Marzo 1886.		
6	Félix Coronel Paz	En la id. id. de Badajoz	Ciudad Real	51	5	12	6	8	2	18	1	24	1882	»	17 Agosto 1892.		
7	Adolfo Ponte Redondo	En la Junta de Clases pasivas	Valladolid	43	7	26	12	9	25	27	8	6	1886	»	12 Agosto 1889.		
8	Pablo Sánchez Rodríguez	En la id. id.	Toledo	48	3	5	4	3	19	19	11	12	1886	»	17 Octubre 1889.		
9	Ginés Palao Ortega	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real	Murcia	44	3	24	11	3	13	24	5	21	1887	»	18 Junio 1889.		
10	José García Ignacel	En la id. id. de Huesca	Huesca	44	2	24	11	»	26	23	5	4	1887	»	12 Enero 1895.		
11	Toribio Arca Pollán	En la id. id. de Valencia	León	43	»	16	1	4	14	17	1	25	1888	»	26 Octubre 1892.		
12	Joaquín Díaz Coronel Ruiz	En la id. id. de Toledo	Guadalajara	54	»	23	10	4	1	4	1	16	1888	»	1.º Julio 1888.		
13	Saturnino López Tornós	En la id. id. de Valladolid	Madrid	61	3	»	2	1	22	1	2	7	1888	»	14 Octubre 1889.		
14	Claudio Gil Osorio	En la Dirección de los asuntos de Ultramar	Murcia	32	4	10	1	10	15	4	2	21	1890	»	7 Agosto 1890.		
15	José Campillo Amorós	En la Administración de Hacienda de Murcia	Murcia	60	4	1	1	9	15	4	2	17	1894	»	1.º Febrero 1894.		
16	Enrique O'Neill Acosta	En la id. id. de Madrid	Méjico	46	»	19	2	10	1	2	10	23	1896	»	12 Febrero 1895.		
17	Julio Banafox y Yuste	En la Dirección de los asuntos de Ultramar	Oviedo	35	9	»	2	8	1	2	8	1	1870	»	1.º Abril 1896.		
18	Ignacio Corujo Valdivares	En la Administración de Hacienda de Oviedo	León	26	11	22	20	8	17	44	9	24	1874	»	»		
19	Eusebio Villar Marentes	En la id. id. de León	Albacete	70	4	9	16	6	9	20	7	27	1874	»	»		
20	Abelardo Rieja Blancas	En la id. id. de Albacete	León	55	4	15	21	8	7	25	5	23	1877	»	»		
21	Abundio Díez Unzué	En la id. id. de León	Huelva	64	4	9	21	6	7	44	11	»	1877	»	»		
22	Tomás Martínez y Bravo	En la id. id. de Huelva	Pontevedra	59	11	4	10	8	11	20	8	5	1878	»	»		
23	Renato Ulloa Varela	En la id. id. de la Delegación de Hacienda de Pontevedra	Córdoba	47	4	12	6	»	12	6	8	4	1879	»	»		
24	Francisco Gutiérrez Rave y Cabello	En la Administración de Hacienda de Segovia	Huesca	39	8	19	9	8	10	20	3	24	1880	»	»		
25	Patricio Pucyo y Morláns	En la Dirección general de lo Contencioso del Estado	Alicante	54	11	8	18	8	15	23	2	10	1880	»	»		
26	Manuel Puigcerver Llopis	En la Administración de Hacienda de Alicante	Sevilla	41	3	1	18	7	»	19	4	16	1880	»	»		
27	Antonio Calvo y Fernández	En la Dirección general de Contribuciones indirectas	Sevilla	37	3	1	18	7	»	19	4	1.º	1880	»	»		

Número de orden en la clase

NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA DE SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE			TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUELDO superior que ha disfrutado en destino de planta.	OBSERVACIONES
			Años.	Meses.	Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.	Día.	Mes.	Año.		
D. José Gaudia y Terradas	En la Administración de Hacienda de Cuenca	Cuenca	53	1	10	4	15	1	20	8	Enero	1881	»	»	
José Díaz Molina de la Peña	En la id. de Madrid	Madrid	60	9	18	12	22	2	8	19	Marzo	1881	»	»	
Manuel Rodríguez Tabares	En la Dirección general de la Deuda pública	Madrid	55	10	12	10	19	1	17	17	Abril	1881	»	»	
Juan Rull Cruz	En la Administración de Hacienda de Almería	Almería	49	5	27	8	18	»	13	18	Abril	1881	»	»	
Primitivo Martín y Pérez	En la Dirección general de la Deuda pública	Valladolid	45	5	17	10	26	11	10	10	Julio	1881	»	»	
Isaac Mora Molina	En la Administración de Hacienda de Murcia	Murcia	57	10	11	15	21	3	»	10	10	Julio	1881	»	»
Juan Cereceda y Muñiz	En la Dirección general de la Deuda pública	Alicante	37	5	17	11	18	2	»	12	Abril	1882	»	»	
Manuel Gávara Villagrasa	En la Administración de Hacienda de Zaragoza	Zaragoza	57	11	10	11	20	5	29	19	Agosto	1882	»	»	
Pablo Arrégui y Fernández	En la Administración especial de Hacienda de Vizcaya	Zaragoza	56	11	7	15	23	5	9	15	Agosto	1882	»	»	
Salvador Rodríguez Pérez	En la Dirección general de la Deuda pública	Logroño	52	1	4	18	31	2	»	13	Septiembre	1882	»	»	
Hermógenes Marín Rodríguez	En la Administración de Hacienda de Guadalupe	Oviedo	53	11	15	4	23	2	28	13	Noviembre	1882	»	»	
Evaristo Ballonga Gasque	En la Administración de Hacienda de Guadalupe	Logroño	44	8	11	15	15	1	»	2	Noviembre	1882	»	»	
José María Gayoso González y Vázquez	En la id. de Teruel	Teruel	65	3	4	3	19	1	19	5	Enero	1883	»	»	
José Lleo Bassa	En la id. de Lugo	Lugo	56	3	16	6	22	7	14	26	Enero	1883	»	»	
Jacobo Sánchez y García	Secretario de la Delegación de Hacienda de Gerona	Tarragona	40	11	6	3	12	6	16	28	Marzo	1883	»	»	
Vicente Cordavias y Corrales	En la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Zaragoza	61	2	8	10	30	9	23	24	Marzo	1883	»	»	
Valentín Brocas Navarro	En la Administración de Hacienda de Guadalupe	Guadalajara	61	2	8	7	17	10	15	23	Marzo	1883	»	»	
Fernando González y García de Santiago	En la Dirección general de la Deuda pública	Huesca	49	4	10	9	12	9	26	24	Julio	1883	»	»	
Francisco Javier Herrera de Ugarte	En la Administración especial de Hacienda de Alava	Madrid	51	4	28	28	14	14	28	24	Agosto	1883	»	»	
Ricardo Durán Sieto	En la Administración de Hacienda de Burgos	Burgos	37	11	14	4	19	3	24	4	Julio	1884	»	»	
Ramón Pallicer y Figueroa	Secretario de la Delegación de Hacienda de Orense	Orense	39	4	2	15	6	»	26	10	Abril	1885	»	»	
Joaquín Gaztambide y Aguader	En la Administración de Hacienda de Baleares (Palma de Mallorca)	Baleares	36	8	13	13	17	4	15	18	Septiembre	1885	»	»	
José Casp y Serena	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado	Barcelona	47	4	3	13	22	10	15	18	Enero	1886	»	»	
Manuel Garzón y Baez	En la id. id.	Valencia	44	11	3	12	25	7	29	19	Enero	1886	»	»	
Torcuato Ulloa Varela	En la Administración de Hacienda de Huelva	Huelva	34	11	3	10	19	25	18	21	Enero	1886	»	»	
Francisco García Robles	En la id. id. de Almería	Pontevedra	50	4	13	2	23	5	»	5	Febrero	1886	»	»	
Enrique Soto y Maldonado	En la Dirección general de la Deuda pública	Granada	46	2	12	»	14	2	18	18	Febrero	1886	»	»	
Santiago Crespo Quijana	En la Administración de Hacienda de Teruel	Madrid	49	11	9	9	28	9	20	28	Marzo	1886	»	»	
Juan Fernández Acosta	En la id. id. de Granada	Ciudad Real	47	3	12	26	26	4	17	5	Junio	1886	»	»	
Vicente Manrubia Brenes	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Madrid	Granada	47	3	12	26	26	4	17	5	Junio	1886	»	»	
Abraham Soto y Sierra	Secretario de la Delegación de Hacienda de Lérida	Cádiz	44	1	9	20	25	8	19	5	Julio	1886	»	»	
Manuel Jiménez Dneñas	En la Administración de Hacienda de Cádiz	Cádiz	46	1	12	9	27	2	27	6	Julio	1886	»	»	
Guillermo Perrin y Vico	En la Administración de Hacienda de Cádiz	Cádiz	44	5	12	9	27	2	27	6	Julio	1886	»	»	
Fernando Pousa y García	En la Junta de Clases pasivas	Málaga	41	5	12	7	27	8	9	9	Septiembre	1886	»	»	
Ezequiel Francia Sáez	Secretario de la Delegación de Hacienda de Logroño	Malaga	45	5	12	7	27	1	6	21	Septiembre	1886	»	»	
Francisco Molina Moya	En la Administración de Hacienda de Logroño	Orense	43	5	12	7	27	1	13	24	Septiembre	1886	»	»	
Eduardo Espoz y Redin	En la Dirección general de Contribuciones directas	Jaen	67	7	12	7	24	8	17	7	Octubre	1886	»	»	
Venancio González Blanco	En la Administración especial de Hacienda de Navarra (Pamplona)	Navarra	44	11	6	25	23	10	5	10	Diciembre	1886	»	»	
Jesus Maria Solovera y Garro	En la Dirección general de Hacienda de Orense	Oviedo	53	11	11	3	32	9	22	10	Enero	1887	»	»	
Pantaleón González Jiménez	En la Dirección general de la Deuda pública	Navarra	44	11	3	4	16	16	16	14	Febrero	1887	»	»	
Antonio Ferré y Masip	En la Administración de Hacienda de Avila	Avila	48	3	11	11	24	10	14	4	Mayo	1887	»	»	
Vicente Mota Morales	En la Dirección general de lo Contencioso del Estado	Tarragona	43	7	10	7	26	4	14	18	Junio	1887	»	»	
Manuel Fuertes Martín	En la id. id. de id.	Toledo	43	7	10	8	23	3	13	13	Junio	1887	»	»	
Sinfiriano González Palacios	En la Dirección general de Contribuciones directas	Sevilla	55	3	11	13	28	3	17	18	Agosto	1887	»	»	
Vicente García Santos	En la Dirección general de Propiedades y derechos del Estado	Albacete	43	8	7	4	24	1	3	27	Septiembre	1887	»	»	
Calixto Prado Martínez	En la Administración de Hacienda de la Coruña	Coruña	49	10	10	4	23	6	19	22	Diciembre	1887	»	»	
Federico Gemelin y Suárez	En la id. id. de Huesca	Coruña	46	6	11	4	23	8	8	10	Diciembre	1887	»	»	
Juan Ramirez de Verger	En la id. id. de Madrid	Logroño	40	11	10	10	25	5	25	10	Enero	1888	»	»	
Gerardo Gutiérrez y Renán	En la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	52	9	11	14	18	2	28	2	Junio	1888	»	»	
Vicente Oraá y Bravo	En la Dirección general de la Deuda pública	Salamanca	32	6	9	13	16	2	24	10	Julio	1888	»	»	
Agustín Méndez Bálgora	En la Administración de Hacienda de Baleares	Filipinas	34	10	4	25	14	3	25	10	Julio	1888	»	»	
Enrique Picatoste de la Cruz Rodríguez	En la id. id. de León	León	48	6	10	1	13	5	1	10	Julio	1888	»	»	
Mariano Murillo y Lope	Secretario de la Delegación de Hacienda de Avila	Madrid	33	4	10	10	10	10	»	»	Julio	1888	»	»	
Antonio Gómez Asensio	En la Administración de Hacienda de Castellón	Huesca	50	4	8	17	5	8	22	10	Julio	1888	»	»	
Basilio Fernández Morata	En la id. id. de Alicante	Huesca	44	1	3	26	10	4	15	5	Julio	1888	»	»	
Francisco Martínez Maestre	En la id. id. de Zamora	Murcia	49	11	5	17	33	4	27	6	Julio	1888	»	»	
Francisco Macías Gómez	En la id. id. de Logroño	Palencia	57	11	8	20	10	9	20	10	Julio	1888	»	»	
Benito Casado y Forte	Secretario de la Delegación de Hacienda de León	Logroño	54	5	10	9	15	11	4	11	Julio	1888	»	»	
Tomás Rodríguez Roda	En la Administración de Hacienda de León	León	58	8	10	6	15	2	6	14	Julio	1888	»	»	
Mariano Nicolau Sánchez	En la id. id. de Granada	Soria	54	8	2	28	15	4	28	25	Julio	1888	»	»	
José Figueras Camps	Secretario de la Delegación de Hacienda de Tarragona	Granada	36	10	10	8	19	9	1	9	Julio	1888	»	»	
Luis Rivero Escámez	En la Administración de Hacienda de Gerona	Huesca	48	8	10	8	22	6	15	10	Agosto	1888	»	»	
Leopoldo Benítez y Castilla	En la id. id. de Córdoba	Gerona	42	8	10	6	10	6	2	15	Agosto	1888	»	»	
Donato Milla y Vicente	En la id. id. de Cádiz	Almería	48	3	8	17	10	5	2	29	Octubre	1888	»	»	
Silverio Cerrada y Cerrada	En la id. id. de Zamora	Canarias	28	4	7	16	8	7	17	15	Noviembre	1888	»	»	
Ramón Ulloa y Gama	En la id. id. de Zaragoza	Valladolid	44	10	11	8	23	6	4	7	Noviembre	1888	»	»	
Antonio Peytavi y Sánchez	En la id. id. de Cáceres	Badajoz	40	2	6	21	6	2	21	14	Diciembre	1888	»	»	
Eduardo Sánchez Callejas	En la id. id. de Madrid	Toledo	38	6	10	3	10	3	22	9	Diciembre	1888	»	»	
Juan Bellido Garcés	Secretario de la Delegación de Hacienda de Teruel	Habana	37	11	10	6	10	3	19	12	Enero	1889	»	»	
Ramón Germán Mas y Mas	Idem id. id. de Albacete	Teruel	47	11	10	2	10	2	9	22	Enero	1889	»	»	
Francisco Morales de Castilla Muñoz	Idem id. id. de Almería	Alicante	47	11	6	»	6	4	21	7	Febrero	1889	»	»	
	Idem id. id. de Guadalupe	Madrid	49	8	10	»	18	10	»	13	Marzo	1889	»	»	

Número de orden en la clase	NOMBRES Y APELLIDOS	DESTINO QUE SIRVE	PROVINCIA SU NATURALEZA	EDAD		SERVICIOS EN LA CLASE				TOTAL DE SERVICIOS AL ESTADO			FECHA DE LA TOMA DE POSESIÓN			SUELDO	OBSERVACIONES
				Años	Meses	Años	Meses	Días	Años	Meses	Días	Día	Mes	Año	Paseos		
99	D. Martín González Segovia	Secretario de la Delegación de Hacienda de Segovia	Segovia	53	21	10	1	6	34	7	16	25	1889	»	»		
100	Celestino Martínez Núñez	En la Administración de Hacienda de Cáceres	Badajoz	39	3	9	11	16	22	1	15	15	1889	»	»		
101	Miguel Carazo García	Secretario de la Delegación de Hacienda de Jaén	Cádiz	52	7	1	10	11	4	9	»	25	1889	»	»		
102	Pedro Gómez de la Torre	Auxiliar de la Abogacía del Estado en Málaga	Málaga	60	7	9	10	1	15	6	11	1	1889	»	»		
103	José Martín Salamanca	En la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Valladolid	51	2	9	8	»	26	2	»	1	1889	»	»		
104	Cefeirino Salazar Sabando	En la Administración de Hacienda de Burgos	Ciudad Real	35	8	9	7	17	12	7	17	14	1889	»	»		
105	Agustín de Lara y Alvarez	En la Dirección general de la Deuda pública	Madrid	38	»	9	7	»	12	11	12	12	1889	»	»		
106	Celestino Marco Cascaete	Secretario de la Delegación de Hacienda de Soria	Soria	50	9	8	11	17	16	2	2	13	1890	»	»		
107	Juan Rodríguez Galeas	En la Administración de Hacienda de Málaga	Málaga	36	10	21	8	»	8	8	9	6	1890	»	»		
108	Carlos Andrés Castell	En la id. id. de Castellón	Teruel	28	7	4	5	5	10	11	2	21	1890	»	»		
109	Arturo Moreno y Somoza	En la id. id. de Lugo	Coruña	39	4	2	7	2	11	11	15	8	1890	»	»		
110	Matías Herrero y Vallejo	En la Dirección general de Contribuciones directas	Madrid	33	3	8	6	»	15	1	»	1	1890	»	»		
111	Mariano Martínez Argós	En la Administración de Hacienda de Segovia	Navarra	34	9	2	3	19	5	7	29	7	1890	»	»		
112	Eugenio Alvarez y González	En la Administración de Hacienda de Segovia	Segovia	24	5	2	»	24	7	»	24	19	1890	»	»		
113	Carlos Fernández de Castro y Hevia	En la id. id. de Oviedo	Oviedo	41	15	8	4	1	8	4	31	12	1890	»	»		
114	Eleuterio Alonso Barba	En la id. id. de Segovia	Segovia	37	»	7	8	29	10	7	19	12	1891	»	»		
115	Juan Bol y Alcoba	En la id. id. de Lérida	Sevilla	40	8	5	11	27	10	9	24	18	1891	»	»		
116	Ricardo Armas y del Marmol	En la id. id. de Canarias	Canarias	43	25	2	6	»	5	11	24	21	1891	»	»		
117	Agustín Sierra Ojea	En la Dirección general de lo Contencioso del Estado	Santander	46	6	2	7	»	25	8	15	15	1891	»	»		
118	Bernabé Herranz Arauz	En la Administración de Hacienda de Castellón	Guadalajara	42	10	21	6	20	22	5	13	9	1891	»	»		
119	Francisco Fernández Riero y Sada	En la Dirección general de la Deuda pública	Oviedo	42	8	7	5	»	36	1	13	22	1892	»	»		
120	José Corbi y Escolano	En la Administración de Hacienda de Almería	Alicante	58	11	7	»	3	20	2	14	24	1892	»	»		
121	Cándido Vázquez Vega	En la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Oviedo	44	10	6	3	14	20	2	8	23	1892	»	»		
122	Manuel Pitaluga y García	En la Administración de Hacienda de Segovia	Alicante	28	5	3	7	18	6	10	26	9	1892	»	»		
123	Cándido Elías Herrera	En la Administración de Hacienda de Logroño	Logroño	32	6	6	8	22	10	8	26	11	1892	»	»		
124	Santiago Pedreira Domínguez	En la id. id. de Coruña	Coruña	45	16	6	»	»	24	8	9	9	1892	»	»		
125	Ramón Antón y Canales	En la Junta de Clases pasivas	Alicante	46	11	6	7	13	23	3	24	1	1892	»	»		
126	Emilio Rabal Ruiz	En la Administración de Hacienda de Soria	Alicante	58	1	6	3	11	24	6	19	18	1892	»	»		
127	Ramón Ibañez Barba	En la Secretaría de la Comisión central de Evaluación y catastro	Soria	24	7	5	4	»	6	3	11	1	1892	»	»		
128	Joaquín R. Lucas y Marco	En la Administración de Hacienda de Ciudad Real	Madrid	37	5	4	2	6	12	3	13	7	1893	»	»		
129	Luis Serra Oliver	En la Dirección general de Contribuciones indirectas	Valencia	37	8	6	2	28	7	3	20	4	1893	»	»		
130	Lucas Blázquez y Cadalso	En la id. id. de Propiedades y derechos del Estado	Baleares	29	2	6	»	17	6	6	17	14	1893	»	»		
131	Francisco Villanueva Fernández Valderrama	En el almacén de efectos timbrados de la Fábrica Nacional de la Moneda y Timbre	Toledo	52	2	6	»	15	24	6	11	16	1893	»	»		
132	Alfonso Poir Luna	En la Administración de Hacienda de Santander	Sevilla	37	4	6	»	14	13	1	10	17	1893	»	»		
133	Benito Lomas Rivas	En la id. id. de Orense	Pontevedra	34	8	3	3	24	8	5	4	22	1893	»	»		
134	Cipriano Ramírez Lázaro	En la id. id. de Huesca	Orense	53	9	6	11	4	16	1	19	1	1893	»	»		
135	Celestino Manero Tajos	En la id. id. de Pontevedra	Logroño	43	7	5	»	4	24	10	10	27	1893	»	»		
136	Carlos Jauralde y Hart	En la Delegación de Hacienda de España en Londres	Coruña	73	6	2	9	19	8	8	12	12	1893	»	»		
137	Nicolás Hagar y Carrión	En la Administración de Hacienda de Córdoba	Londres	24	5	5	8	»	5	8	»	1	1893	»	»		
138	Isidoro Aranguren y Unanue	En la Administración especial de Hacienda de Guipúzcoa	Córdoba	50	6	5	4	26	20	9	10	5	1893	»	»		
139	Ramón Aldecoa y Villasante	En la Dirección de los asuntos de Ultramar	Guipúzcoa	48	3	5	4	4	29	8	25	7	1893	»	»		
140	Federico Cacho Moya	En la Intervención del Estado en el Arrendamiento de Tabacos	Madrid	32	3	5	4	»	5	4	»	1	1894	»	»		
141	Mariano Bustamante y Casaña	En la Administración de Hacienda de Santander	Valladolid	30	9	5	2	19	5	8	11	12	1894	»	»		
142	Nilo Prieto López	En la id. id. de Palencia	Santander	30	4	4	1	16	5	5	16	14	1894	»	»		
143	Luis Quiroga y Espin	En la Dirección general de Contribuciones indirectas	León	38	7	4	6	8	10	3	3	21	1894	»	»		
144	Eduardo Llamas Llamazares	En la Administración de Hacienda de Valladolid	Lugo	23	6	2	11	9	2	11	9	28	1894	»	»		
145	José María Murias	En la Dirección de los asuntos de Ultramar	León	31	4	4	10	1	4	10	1	2	1894	»	»		
146	Mariano Rodríguez Marcos	En la Dirección general de la Deuda pública	Lugo	66	8	5	»	»	12	6	25	10	1894	»	»		
147	Avelino García Polo	En la id. id. de los asuntos de Ultramar	Madrid	43	4	4	10	19	19	7	10	1	1894	»	»		
148	Luis Roncal Pérez	Secretario de la Delegación de Hacienda de Huesca	Salamanca	33	8	4	8	»	11	4	10	1	1894	»	»		
149	Manuel Fernández Hidalgo	En la Dirección de los asuntos de Ultramar	Navarra	25	5	4	4	22	9	5	12	9	1894	»	»		
150	Nicolás Saenz de Tejada y Jimenez	En la Administración de Hacienda de Logroño	Madrid	27	6	4	6	19	4	6	19	12	1894	»	»		
151	Luis de León y Castillo	En la Dirección de los asuntos de Ultramar	Logroño	23	6	4	6	»	8	8	17	1	1894	»	»		
152	Ricardo Carrillo y Gil	En la Administración de Hacienda de Cuenca	Canarias	28	7	4	6	8	8	9	6	10	1894	»	»		
153	Felipe Antonio Mangas y Redondo	En la id. id. de id.	Logroño	33	3	1	3	»	17	6	6	27	1894	»	»		
154	Manuel Cabells y Dasi	En la id. id. de Valencia	Cáceres	55	»	1	3	3	1	3	3	27	1895	»	»		
155	Emilio Sáez Bassien	En la id. id. de Orense	Valencia	36	9	1	3	»	1	3	3	27	1895	»	»		
156	Ricardo de Isla y Jiménez	En la id. id. de Orense	Córdoba	27	2	4	1	16	4	1	16	15	1895	»	»		
157	Enesto García de la Foz	En la id. id. de id.	Oviedo	30	4	4	1	5	13	4	4	1	1895	»	»		
158	Luis A. Martín Roman	En la Junta de Clases pasivas	Zamora	34	8	3	11	»	12	5	8	1	1895	»	»		
159	Manuel Sopena y Recero	En la Administración de Hacienda de Burgos	Zamora	39	3	3	9	19	12	3	»	12	1895	»	»		
160	Ignacio Patiño Arce	En la Dirección general de Contribuciones directas	Madrid	33	9	3	9	19	8	8	15	12	1895	»	»		
161	Antonio Santalalla de Lugo	En la Administración de Hacienda de Segovia	Madrid	26	9	3	9	8	3	3	22	23	1895	»	»		
162	José Gallardo de las Heras	En la id. id. de Cáceres	Granada	31	1	1	9	25	11	9	9	5	1895	»	»		
163	Gregorio Ortega Bachiller	En la Dirección de los asuntos de Ultramar	Cáceres	43	7	3	8	8	3	8	9	22	1895	»	»		
164	Pedro Armendáriz y Diaz	En la id. id. de id.	Guadalajara	25	10	3	8	3	3	3	10	28	1895	»	»		
165	Marcel Sánchez Amigó	En la id. id. de id.	Madrid	28	9	2	8	5	2	2	5	10	1895	»	»		
166	Andrés Borrego García	En la Dirección general de Contribuciones indirectas	Jaén	22	8	2	8	»	15	11	9	1	1895	»	»		
167	Carlos Gastañaduy Camoiral	En la Administración de Hacienda de Pontevedra	Salamanca	42	8	3	7	»	26	5	26	4	1895	»	»		
168	Carlos Breñosa y Ferreiros	En la id. id. de Ciudad Real	Pontevedra	23	5	3	6	13	6	6	13	18	1895	»	»		
169	José Ozores y Ozores	En la id. id. de Pontevedra	Madrid	28	5	3	6	2	3	3	28	28	1895	»	»		

(Se continúa en pág. 4.)

MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

SUBSECRETARÍA

SANIDAD

Estos datos relativos á las inhumaciones autorizadas por el Ayuntamiento de esta Corte en el día 10 de Mayo de 1899.

Relación individual de las inhumaciones.

NOMBRES	EDAD			ESTADO	ENFERMEDADES	DOMICILIOS
	Años.	Meses.	Días.			
D. Manuel Carballosa	1	>	>	Párvulo	Sarampión	Magdalena, 7.
José Martín	2	>	>	Idem	Nefritis escarlatinosa	Mesón de Paredes, 59.
Joaquín de Santiago	2	>	>	Idem	Escarlatina	Serrano, 106.
Cesáreo González	1	>	>	Idem	Difteria	Carretera de Carabanchel, 26.
Federico Alcalde	32	>	>	Casado	Tuberculosis	Angel, 8.
Pablo Cordobés	1	>	>	Párvulo	Idem	Toledo, 51.
Blas Julio Pardos	3	>	>	Idem	Idem pulmonar	Paseo de las Delicias, 22.
Braulio Benito	1	>	>	Idem	Idem mesentérica	Rivera del Manzanares, 79.
Salvador Serra	69	>	>	Casado	Endocarditis	Plaza del Príncipe Alfonso, 5.
José M. Corral	70	>	>	Idem	Cardiopatía	Alcalá, 48.
Gregorio Martín	1	>	>	Párvulo	Bronquitis	Ticiano, 22.
Pedro Alcántara	>	7	>	Idem	Idem capilar	Toledo, 63.
Vicente Jimeno	1	>	>	Idem	Pulmonía	Amaniel, 6.
Gerardo Menéndez	4	>	>	Idem	Idem	Hospital del Niño Jesús.
Nicolás Arellano	>	8	>	Idem	Gastritis	Embajadores, 85.
Ezequiel Galván	70	>	>	Viudo	Hemorragia cerebral	Preciados, 37.
Benito Arranz	47	>	>	Casado	Idem	Monteleón, 33.
José López	>	8	>	Párvulo	Atrepsia	Hospital Provincial.
José Salvador	8	>	>	Adulto	Sin diagnóstico	Flor baja, 16.
Esteban Fernández	62	>	>	Casado	Traumatismo	Duque de Alba, 4.
Doña Teresa Galo	>	18	>	Párvulo	Sarampión	Solana, 4.
Aurora Fernández	6	>	>	Idem	Idem	Fernando el Católico, 10.
María de la Fuente	7	>	>	Idem	Idem	Tarragona, 9 y 11.
Saturnina Orozco	4	>	>	Idem	Idem	Cava baja, 28.
Iués del Campo	45	>	>	Casada	Pulmonía grippal	Ceres, 25.
Antonina Fernández	37	>	>	Idem	Metroperitonitis puerperal	Toledo, 90.
Encarnación de Caspe	16	>	>	Soltera	Tuberculosis meningea	Hospital Provincial.
Rosa Llamosa	70	>	>	Viuda	Bronquitis	Claudio Coello, 89.
Micaela Moliner	73	>	>	Idem	Idem senil	San Juan, 63.
Benigna Palao	1	>	>	Párvulo	Idem capilar	Cardenal Cisneros, 41.
Patrieta Díaz	>	3	>	Idem	Idem	Embajadores, 34.
Eulalia Arroyo	20	>	>	Soltera	Broncopneumonía	Plaza del Dos de Mayo, 6.
María de los Angeles Carantona	55	>	>	Viuda	Idem	Juan de Dios, 4.
Dionisia García	48	>	>	Idem	Apoplejía cerebral	Esperanza, 7.
María Martínez	73	>	>	Idem	Meningitis	Portillo, 5.
Bernarda Llebanas	>	6	>	Párvulo	Raquitismo	Ronda de Segovia, 1.

Resumen por causas de las defunciones.

SEXO	ENFERMEDADES (1)																				TOTAL GENERAL															
	INFECCIOSAS				INFECTO-CONTAGIOSAS										COMUNES																					
	TOTAL PARCIAL	OTRAS	Palagra	Actinomicosis	Paludismo	Sarampión	Escarlatina	Erizipela	Tifoides	Influenza ó grippe	Puerperales	Difteria	Coquechucho	Disenteria	Tuberculosis	Lepra	SÍFILIS	Carbunco	Hidrofobia	Colera		Fiebre amarilla	Peste	OTRAS	TOTAL PARCIAL	Oncológicas	En el claustro materno	Accidentes de la dentición	Chenitico	Respiratorio	Digestivo	Gástrico-urina-rio	Locomotor	Orubro-espi-nal	Otras generales	TOTAL PARCIAL
Varones	>	>	>	>	>	1	2	>	>	>	>	1	4	>	>	>	>	>	>	>	>	>	8	>	>	>	2	4	1	>	>	2	2	11	1	20
Mujeres	>	>	>	>	>	4	>	>	>	1	1	>	>	>	1	>	>	>	>	>	>	>	7	>	>	>	>	6	>	>	2	1	9	>	16	
TOTALES	>	>	>	>	>	5	2	>	>	1	1	>	>	1	5	>	>	>	>	>	>	>	15	>	>	2	10	1	>	4	3	20	1	36		

Resumen de las defunciones por distritos.

1.º	2.º	3.º	4.º	5.º	6.º	7.º	8.º	9.º	10.º	HOSPITALES	DEPÓSITO JUDICIAL	TOTAL GENERAL
PALACIO	UNIVERSIDAD	CENTRO	HOSPICIO	BUENAVISTA	CONGRESO	HOSPITAL	INCLUSA	LATINA	AUDIENCIA	HOSPITALES	DEPÓSITO JUDICIAL	TOTAL GENERAL
Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones	Varones
2	1	1	2	2	1	1	2	3	3	2	>	20
2	3	1	1	1	1	1	2	3	1	1	>	16
4	4	1	3	3	2	2	4	6	4	3	>	36

Madrid 11 de Mayo de 1899.— El Subsecretario, Marqués de Lema.

(1) Se ha adoptado esta clasificación atendiendo á la acción administrativa que debe ejercitarse en el régimen sanitario de la legislación vigente; y en este sentido, las enfermedades consignadas en el grupo de infecciosas excluyen toda medida sanitaria con relación á las personas y á las cosas de su uso; así como las del grupo de infecto-contagiosas implican la necesidad de ejecutar las disposiciones establecidas sobre aislamiento de las personas y desinfección de las materias contumaces y de las habitaciones de los enfermos.

(2) En esta casilla se consignarán las defunciones ocurridas por accidente, homicidio, suicidio y ejecuciones de pena capital.

ADMINISTRACIÓN PROVINCIAL

Intervención de Hacienda de la provincia de Soria.

Habiendo sufrido extravío 19 facturas de intereses de la Deuda pública, cuyos números, época á que corresponde la liquidación y demás pormenores se detallan á continuación, correspondientes á las inscripciones del Ayuntamiento del Burgo de Osma, de esta provincia, números 12.331, 15.512, 15.657, 19.488, 21.818, 21.857, 24.843 y 25.261, se anuncia al público por medio de este periódico oficial para que en el término preciso de sesenta días, desde el en que aparece este anuncio, puedan presentarse en la Contaduría general de la Deuda pública ó en esta Intervención provincial, en donde deben surtir sus efectos; previniéndose que en caso contrario serán declaradas nulas y sin ningún valor ni efecto las expresadas facturas. Soria 6 de Mayo de 1899.—El Interventor de Hacienda, Fernando Villamil.

Nota de las facturas á que se refiere el anuncio anterior.

PRESUPUESTOS	Número de facturas.	SEMESTRE Á QUE CORRESPONDEN	CORPORACIÓN Á QUE PERTENECEN	Intereses íntegros del semestre.		Líquido.
				Reales.	Reales.	
1862-63.....	26	Primer semestre de 1863....	Ayuntamiento de Burgo de Osma.	1.196'97	»	1.196'97
1863-64.....	27	Segundo íd. de 1863.....	Idem.....	440'17	»	440'17
	28	Primer íd. de 1864.....	Idem.....	440'17	»	440'17
1864-65.....	29	Segundo íd. de 1864.....	Idem.....	440'17	»	440'17
	30	Primer íd. de 1865.....	Idem.....	1.334'16	»	1.334'16
1865-66.....	31	Segundo íd. de 1865.....	Idem.....	857'84	»	857'84
	32	Primer íd. de 1866.....	Idem.....	857'84	»	857'84
1866-67.....	33	Segundo íd. de 1866.....	Idem.....	857'84	»	857'84
	34	Primer íd. de 1867.....	Idem.....	2.577'16	»	2.577'16
1867-68.....	35	Segundo íd. de 1867.....	Idem.....	1.432'14	71'61	1.360'53
	36	Primer íd. de 1868.....	Idem.....	1.432'14	71'61	1.360'53
1868-69.....	37	Segundo íd. de 1868.....	Idem.....	1.432'14	71'61	1.360'53
	38	Primer íd. de 1869.....	Idem.....	1.432'14	71'61	1.360'53
1869-70.....	39	Segundo íd. de 1869.....	Idem.....	2.568'52	128'42	2.440'10
	40	Primer íd. de 1870.....	Idem.....	2.568'52	128'42	2.440'10
1870-71.....	41	Segundo íd. de 1870.....	Idem.....	2.568'52	128'42	2.440'10
	42	Primer íd. de 1871.....	Idem.....	2.568'52	128'42	2.440'10
1871-72.....	43	Segundo íd. de 1871.....	Idem.....	2.568'52	128'42	2.440'10
	44	Primer íd. de 1872.....	Idem.....	2.000'20	100'01	1.900'19
TOTAL.....				29.573'68	1.028'55	28.545'13
HACEN PE-ETAS.....				7.393'42	257'14	7.136'28

2530—M

Estación Central de Telégrafos.

Telegramas recibidos en el día de la fecha y detenidos en dicha oficina por no encontrar á sus destinatarios, puntos de donde proceden y sus nombres y domicilios.

CENTRAL

- Irún.—José Varela Radio, Central Telégrafos.
- Daimiel.—Emilio Torres, Casino de Madrid.
- London.—Suárez, Madrid, sin señas.
- Bruxelles.—Luis Figueroa, ídem.
- Clermontdeloise.—Astolfo Mahón, Lista de Telégrafos.
- Tesse la M.—Alonso Machol, íd.
- Monforte.—Francisco Fernández, Jacometrezo, 93.
- Híjar.—Ignacio Dorres, Claudio Coello, 34, tercero izquierda.
- París.—Marquesa de la Torre Querán, Paseo de Recoletos.
- Santander.—Inocente Esteban Plaza, Octavo batallón.
- Manila.—Roncha, Ponciano, 4, Madrid.
- Orihuela.—José Sanz, Delegación de Hacienda.
- Palencia.—Nicolás Gutiérrez, Laurel, 1.
- Coruña.—Francisco Jiménez Rodríguez, Costanilla de San Pedro, 7, principal derecha.
- Segovia.—Federico Piquers, Aguila, 30, segundo.

Madrid 17 de Mayo de 1899.—El Jefe del Cierre, J. Medina

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados militares.

ALGECIRAS

D. José García del Valle y Mata, primer Teniente del regimiento Infantería de la Reina, núm. 2, Juez instructor del expediente instruido contra el soldado de este Cuerpo Ildelfonso de los Santos, por la falta de incorporación.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado mencionado, natural de los Barrios, provincia de Cádiz, hijo de Josefa, soltero, de diez y nueve años y diez meses de edad, oficio del campo, cuyas señas personales son las siguientes: un metro 622 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el cuarto de banderas del cuartel del Calvario de esta plaza; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido lo remitan en clase de detenido á mi disposición á esta plaza; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Algeciras á 5 de Mayo de 1899.—El Juez instructor, José García del Valle. 2553—M

D. Agustín Pintado y Llorca, Teniente de navío de la Armada, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente, y en uso de las facultades que me concede el art. 366 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, cito, llamo y emplazo por primera vez á los reos Tomás Guerrero Figueroa, hijo de Pedro y de Teresa, de diez y ocho años, soltero, jornalero, natural de Estepona, vecino de La Línea, y Jerónimo Gil Reinaldo, hijo de Antonio y de Luisa, soltero, sin instrucción, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA

DE MADRID, se presenten en este Juzgado para nombrar defensor en el proceso núm. 215 del 97, que se les instruyó por delito de contrabando; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos reos, poniéndolos á mi disposición.

Algeciras 8 de Mayo de 1899.—Agustín Pintado.—Francisco Raffo, Secretario. 2548—M

D. Agustín Pintado y Llorca, Teniente de navío de la Armada, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente, y en uso de las facultades que me concede el art. 366 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, cito, llamo á emplazo por primera vez al procesado Ginés Cano Cervantes, hijo de Antonio y de Juana, casado, de veintinueve años, mariner, sin instrucción, natural de Málaga, vecino de La Línea, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado para nombrar defensor en el proceso núm. 320 del 97 que se le instruye por delito de contrabando; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho reo, poniéndolo á mi disposición.

Algeciras 8 de Mayo de 1899.—Agustín Pintado.—Francisco Raffo, Secretario. 2549—M

D. Agustín Pintado y Llorca, Teniente de navío de la Armada, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente, y en uso de las facultades que me concede el art. 366 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, cito, llamo y emplazo por primera vez al reo Rafael Benito Pavón, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado con el fin de recibirle declaración inquisitiva en sumaria número 201 del 98, que se instruye por delito de contrabando; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho reo, poniéndolo á mi disposición.

Algeciras 8 de Mayo de 1899.—Agustín Pintado.—Francisco Raffo, Secretario. 2550—M

D. Agustín Pintado y Llorca, Teniente de navío de la Armada, Ayudante y Juez instructor de la Comandancia de Marina de esta provincia.

Por el presente, y en uso de las facultades que me concede el art. 366 de la ley de Enjuiciamiento militar de Marina, cito, llamo y emplazo por primera vez á los reos Manuel Marzano Morales, hijo de Manuel y de Ana, natural y vecino de Arcos de la Frontera, de veinticuatro años, casado, jornalero; Manuel Sánchez Santana, hijo de Francisco y de Antonia, natural y vecino de Arcos de la Frontera, de veinticuatro años, soltero, jornalero; Pedro Perdigones García, hijo de Juan y de Ana, natural y vecino de Arcos de la Frontera, de treinta y cinco años, casado, jornalero, y Antonio Roldán Díaz, hijo de Pedro y de Ana, natural y vecino de Medina Sidonia, de veintiseis años, soltero, jornalero, para que en el término de treinta días, contados desde la inserción del pre-

sente en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado para notificarles sentencia recaída en la sumaria núm. 184 del 93, por delito de contrabando, y ser requeridos al pago de multa; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes, procedan á la busca y captura de dichos reos, poniéndolos á mi disposición.

Algeciras 10 de Mayo de 1899.—Agustín Pintado.—Francisco Raffo, Secretario. 2551—M

ALICANTE

D. Bonifacio Caballero Lucas, primer Teniente del regimiento Infantería de la Princesa, núm. 4, y Juez instructor de este expediente, instruido con motivo de la falta de presentación á la concentración del soldado Francisco López Martínez.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Francisco López Martínez, soldado de este regimiento, hijo de Vicente y de Rita, natural de Novelda, provincia de Alicante, vecindado en Sidi-Bel-Abbes (Africa), nació en 1.º de Febrero de 1873, de oficio jornalero, su estado soltero, su estatura un metro 666 milímetros, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito en el cuartel de San Francisco de esta ciudad, para responder á los cargos que le resultan en el antes dicho expediente que por la referida falta se le instruye; advirtiéndole que de no verificar la presentación en el plazo señalado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, para que practiquen activas diligencias en busca del referido recluta, y en caso de ser habido lo remitirán á este Juzgado en clase de preso á mi disposición.

Dada en Alicante á 4 de Mayo de 1899.—Bonifacio Caballero. 2552—M

CÁDIZ

D. Sergio Vicéns y Niu, Capitán de Infantería agregado á la zona de reclutamiento de Cádiz, núm. 42, y Juez instructor nombrado por el Excmo. Sr. General Gobernador militar de la plaza para instruir sumaria al soldado José Menacho Acosta del depósito de embarco para Ultramar, por el delito de segunda desertión.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo al soldado de depósito de Ultramar José Menacho Acosta, hijo de Francisco y de Teresa, de estado soltero, natural de Jerez, de veintinueve años de edad, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño claro, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba ninguna, color claro, producción ordinaria, señas particulares, una cicatriz en el lado izquierdo del cuello, y de un metro 553 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Cádiz*, comparezca en las oficinas de esta zona de reclutamiento, á mi disposición, para responder á los cargos que le resultan en la sumaria que se le sigue por el delito de segunda desertión; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio á que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado José Menacho Acosta, y caso de ser habido lo remitan en clase de preso, y con las seguridades convenientes, á mi disposición; pues así lo tengo acordado en providencia de hoy.

Dada en Cádiz á 30 de Abril de 1899.—Sergio Vicéns. 2560—M

D. Mateo Bover y Aguilar, Capitán del regimiento Infantería reserva de Cádiz, núm. 98, Juez eventual de esta plaza, é instructor de causa por estafa contra Tomás Ursa y Erre y otros.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Tomás Ursa y Erre, hijo de José y de Patricia, natural de Alhama (Navarra), de treinta y dos años de edad, impresor, soltero, su estatura un metro 553 milímetros, sus señas: pelo y cejas negros, ojos azules, nariz regular, barba poblada, boca regular, aire marcial, producción buena, sin señas particulares, para que en el término de treinta días, contados á partir de la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado, sito pabellones de la Bomba, núm. 4, á responder á los cargos que le resultan en dicha causa; bajo apercibimiento de que si no compareciere será declarado rebelde.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del expresado Tomás Ursa y Erre, y caso de ser habido lo remitan con las seguridades convenientes á este Juzgado.

Dada en Cádiz á 6 de Mayo de 1899.—Mateo Bover. 2558—M

D. Bartolomé Aguiló y Martí, Teniente de navío, Ayudante de la Comandancia de Marina de esta provincia, y Juez de instrucción de la misma.

Por esta mi requisitoria cito, llamo y emplazo al individuo Alejandro Olazábal Sánchez, natural de Rois (Santander), de veintisiete años de edad, de estado soltero, hijo de José y de Paulina, cuyas señas personales son: estatura alta, complexión robusta, pelo castaño, ojos pardos, nariz aguileña, boca regular, color moreno, usaba bigote y barba corta castaños, contra quien instruyo causa por lesiones al pañolero del vapor *Pto IX* el día 13 de Diciembre de 1899 á bordo, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, sito en el edificio que ocupa la Capitanía de este puerto; bajo apercibimiento de que de no verificarlo le parará el perjuicio á que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles y militares, individuos de la Guardia civil y policía judicial procedan á la busca, captura y remisión por tránsitos de citado individuo á la cárcel pública de esta ciudad, dejándolo en ella á mi disposición en clase de preso.

Cádiz 6 de Mayo de 1899.—Bartolomé Aguiló.—El Secretario, Luis Mella. 2559—M

CARTAGENA

D. Rafael Govea Ramírez, Teniente de Infantería de Marina, Comandante de la guarnición del crucero *Lepanto*, y Juez instructor de la causa que se sigue contra el marinero fogonero de primera clase Cristóbal García Prado.

Por la presente cito, llamo y emplazo al marinero fogonero de primera clase Cristóbal García Prado, natural del Puerto de Santa María, provincia de Cádiz, hijo de Antonio y de Carmen, de edad treinta y un años, de oficio marinero, condiciones morales buenas, señas personales: pelo negro, barba poblada, estatura buena, color oscuro, nariz regular, pasó a campaña por cuatro años en 15 de Abril de 1898, para que en el término de treinta días improrrogables, contados desde la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial de la provincia de Cádiz*, comparezca a mi disposición para responder a los cargos que contra él resultan en el expresado proceso; bajo apercibimiento que no compareciendo será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar.

En nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), requiero a todas las Autoridades, así civiles como militares, para que procedan a la busca y captura del referido Cristóbal García Prado, remitiéndolo en clase de detenido, y con las convenientes seguridades, a bordo del crucero *Lepanto* y a mi disposición; por tenerlo así acordado en providencia de este día.

Dada en Cartagena a bordo del crucero *Lepanto* a 4 de Mayo de 1899.—El Juez instructor, Rafael Govea.—Por mandato de Sr. Juez, el Secretario, Angel Jiménez. 2555—M

D. Victoriano Sánchez Delgado, Comandante del regimiento de Infantería de Sevilla, núm. 33, Juez instructor del expediente de abintestado con motivo del fallecimiento en la isla de Cuba del segundo Teniente D. Juan Brill Jimeno.

Por el presente cito, llamo y emplazo en este Juzgado, el cuartel de Infantería del Hospital, para que comparezca en el término de quince días, a contar desde la fecha, a los parientes del citado Oficial y que se consideren con derecho a heredar los intereses que dejó a su fallecimiento el Oficial de referencia, que se encuentran depositados en este Juzgado.

Dado en Cartagena a 6 de Mayo de 1899.—Victoriano Sánchez Delgado. 2556—M

## CORUÑA

D. Ramiro Bermúdez de Castro, Comandante de Caballería y Juez instructor permanente de causas de la octava región.

Por el presente edicto cito, llamo y emplazo a Antonio Caamaño Carreira, hijo de Santiago y de Dominga, natural de San Salvador de Caluns, Ayuntamiento de Mazaricos, partido judicial de Muros, en la provincia de la Coruña, de veintinueve años de edad, para que en el término de treinta días, a contar del en que se publique el presente en la GACETA DE MADRID y en el *Boletín oficial de la provincia de la Coruña*, se presente en este Juzgado, sito en el paseo de la Dársena, número 24, de esta plaza, a responder a los cargos que le resultan en la causa que instruyo por el delito de cohecho.

Asimismo, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de la policía judicial, para que practiquen activas gestiones en busca del mencionado, y caso de ser habido lo conduzcan con las seguridades debidas, y en calidad de preso, a esta plaza y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dado en la Coruña a 6 de Mayo de 1899.—El Comandante, Juez instructor, Ramiro Bermúdez de Castro. 2561—M

## GRANADA

D. Jerónimo Vida y Hortmán, Teniente Coronel del Regimiento Dragones de Santiago, 9.º de Caballería.

Hallándome instruyendo sumario por disposición del Excelentísimo Sr. Comandante en Jefe del segundo Cuerpo de Ejército contra el soldado de Infantería licenciado por inútil, Miguel Franco Sánchez, acusado del delito de nombre supuesto, y apareciendo como presuntos cómplices los vecinos de Granada, D. Francisco Yagues, D. Diego Arzola Morales y Bartolomé Santiago Gorgoso, cuya profesión y paradero se ignoran;

Usando de la jurisdicción que me concede el art. 663 del Código de Justicia militar, por la presente llamo, cito y emplazo a dichos individuos, para que en el término de treinta días, a contar desde la fecha de su inserción en la GACETA DE MADRID, se presenten en este Juzgado de instrucción, sito en el cuartel de San Jerónimo de esta capital; bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no compareciesen en el referido plazo, siguiéndoles el perjuicio que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca de los referidos individuos, y caso de ser habidos los remitan en calidad de presos a mi disposición; pues así lo tengo dispuesto en diligencia de este día.

Y para que la presente requisitoria tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID.

Granada 3 de Mayo de 1899.—Jerónimo Vida.

2563—M

## MADRID

D. Miguel Fortea y García, segundo Teniente del regimiento de Infantería Inmemorial del Rey, núm. 1, y Juez instructor del expediente seguido contra el soldado de este regimiento Primitivo Velasco Hernández por falta de concentración a la zona para su destino a Cuerpo activo.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Primitivo Velasco Hernández, soldado de este regimiento, natural de Meco (Madrid), hijo de Emilio Velasco y de Estefanía Hernández, soltero, de diez y nueve años y cinco meses de edad, de oficio medidor de vinos, cuyas señas personales son las siguientes: pelo castaño, cejas al pelo, ojos pardos, nariz regular, barba poca, boca regular, color bueno, frente regular y de un metro 631 milímetros de estatura, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, comparezca en el cuartel de Reina Cristina, a mi disposición, para responder a los cargos que le resultan en el expediente que de orden del Sr. Coronel de este regimiento se le sigue con motivo de su falta de concentración a la zona para su destino a Cuerpo activo; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto militares como civiles y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido soldado Primitivo Velasco Hernández, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, al cuartel de Reina Cristina y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Dada en Madrid a 3 de Mayo de 1899.—Miguel Fortea.

2566—M

D. Antonio Ordóñez Ossorio, Teniente Coronel de Infantería, Juez instructor de la Capitanía general y del procedimiento que se instruye en averiguación de las causas que motivaron la reyerta y escándalo promovido por los repatriados del Ejército de Cuba Manuel Pansa Fondo y Alberto Alfonso Alameda, con los paisanos José Sánchez Hernández y Carolina Moraleda Almedro, en la Plaza Mayor de esta Corte el día 10 de Marzo último.

Hago saber que ignorándose el paradero de los individuos y señora arriba citados, sin embargo de las muchas gestiones practicadas para averiguarlo, y necesitando recibirles declaración respecto a los extremos ya mencionados, se les cita por este medio, para que en el término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezcan ante este Juzgado, sito calle de Hita, núm. 6, tercero izquierda; en la inteligencia que si no se presentasen sufrirán los perjuicios consiguientes.

Por lo tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, así civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que se sirvan practicar las más activas diligencias en busca de los referidos individuos y señora, cuyas señas se ignoran, y caso de que lo averigüen, se servirán conducir a este Juzgado a Manuel Pansa y Alberto Alfonso Alameda, y a José Sánchez Hernández y Carolina Moraleda Almedro les acompañarán también a este Juzgado.

Y para que el presente edicto tenga la debida publicidad, insértese en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* también de Madrid.

Dado en la plaza de Madrid a 4 de Mayo de 1899.—Antonio Ordóñez.—Por mandato de S. S., el Secretario de la causa, Gonzalo Bajo y Basilonga. 2567—M

D. Rafael San cristóbal y Sagaseta de Ilurdoz, segundo Teniente del regimiento Infantería de Wad-Ras, núm. 50, Juez instructor del expediente instruido al soldado Andrés Jiménez de Andrés por la falta de incorporación a filas, de orden del Excmo. Sr. Capitán general de la primera región.

Por la presente llamo, cito y emplazo al recluta Andrés Jiménez de Andrés, hijo de Pedro y de Jesusa, natural de San Ildefonso, provincia de Segovia, de estado soltero, estatura un metro 625 milímetros, sus señas: pelo castaño, cejas al pelo, ojos idem, nariz regular, boca idem, barba poca, color bueno, frente regular, aire marcial, señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria, comparezca en el cuartel de San Francisco, sito en la calle del Rosario de esta Corte, a mi disposición, para responder a los cargos que le resulten en el expediente que de orden del Excmo. Sr. Capitán general se le sigue por la falta de su incorporación a filas; bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

A su vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, procedan a la busca del referido recluta Andrés Jiménez de Andrés, y en caso de ser habido lo remitan en clase de preso, con las seguridades convenientes, a este cuartel y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Madrid 7 de Mayo de 1899.—El segundo Teniente, Juez instructor, Rafael San cristóbal y Sagaseta de Ilurdoz.

2568—M

D. José Ortega Parra, primer Teniente del segundo regimiento de Zapadores Minadores y Juez instructor del expediente que por primera deserción se sigue en averiguación del paradero del recluta de la primera compañía del segundo batallón del segundo regimiento de Zapadores Minadores Jesús Novo Miranda.

Por la presente cito, llamo y emplazo al recluta de la primera compañía del segundo batallón de dicho regimiento Jesús Novo Miranda, hijo de Juan y de Josefa, natural de Zas, provincia de la Coruña, de oficio labrador, edad diez y nueve años, de estado soltero, estatura un metro 735 milímetros, de pelo negro, ojos idem, cejas al pelo, color bueno, nariz regular, barba naciente, boca regular, para que dentro del término de treinta días, a contar desde el en que se publique esta requisitoria, comparezca en este Juzgado, sito en el cuartel de la Montaña ó ante la Autoridad del punto en que se halle; en la inteligencia de que de no hacerlo será declarado en rebeldía.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y a los agentes de la policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado Jesús Novo Miranda, y en caso de ser habido lo remitan en calidad de preso, con las seguridades convenientes y a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Y para que tenga la publicidad debida, insértese en la GACETA DE MADRID.

Dada en Madrid a 11 de Mayo de 1899.—El primer Teniente, Juez instructor, José Ortega. 2570—M

## MÁLAGA

D. Jenaro María Jaspe y Moscoso, Teniente de navío de la Armada y Juez instructor de la Comandancia de Marina de Málaga.

Por el presente y término de treinta días, a contar desde la fecha de su inserción en el *Boletín oficial* de Málaga y GACETA DE MADRID, se cita, llama y emplaza a los individuos que arrojaron y se consideran dueños de seis latas de arroba de tabaco de contrabando, que la noche del 7 al 8 del corriente mes fueron encontradas por fuerza de esta división de guardacostas, en la escollera de Poniente del puerto de esta capital, para que comparezcan en este Juzgado a prestar declaración sobre la procedencia y el motivo de hallarse en el sitio indicado dicho género; teniendo presente que de no verificarlo en el Juzgado y término prefijado, se le parará el perjuicio a que haya lugar por la ley.

Málaga 12 de Mayo de 1899.—Jenaro María Jaspe.—El Secretario, Eugenio Taberneró. 2571—M

## MANRESA

D. Antonio González Izaguirra, segundo Teniente del regimiento Infantería de San Quintín, núm. 47, y Juez instructor del expediente que por la falta grave de deserción se instruye al recluta de la zona de Manresa Antonio Plana Rafat.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo a Antonio Plana Rafat, hijo de Juan y de Margarita, natural de Peroloma, vecindado en Gironella, provincia de Barcelona,

de diez y nueve años de edad, de estado soltero, de oficio labrador, de estatura un metro 587 milímetros, sus señas: pelo castaño, nariz regular, barba naciente, boca regular, color sano, frente regular, aire marcial, producción buena, señas particulares ninguna, para que en el preciso término de treinta días, contados desde la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID, se presente en este Juzgado de instrucción para responder a los cargos que le resultan bajo apercibimiento de que si no comparece en el plazo fijado se le declarará rebelde, parándole el perjuicio a que haya lugar.

A la vez, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero a todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido desertor, y caso de ser habido lo remitan en calidad de preso al cuartel del Carmen de esta ciudad, a mi disposición; pues así lo tengo acordado en diligencia de este día.

Manresa 8 de Mayo de 1899.—El Juez instructor, Antonio González. 2573—M

## Juzgados de primera instancia.

## CARTAGENA

D. Mariano Luján y Tejada, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber que en este Juzgado y por la actuación de D. Benito Polo se instruyó sumario por el delito de hurto contra Alfonso Ardid Martínez y Fulgencio Navarro Pagán, naturales y vecinos de Cartagena, de cuarenta y un y veintinueve años de edad respectivamente, y en cumplimiento a una carta orden de la Audiencia provincial de Murcia, he acordado expedir la presente requisitoria, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes se proceda a la busca y captura de los referidos sujetos, poniéndolos en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se personen en el mismo a responder de los cargos que les resultan en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID; apercibidos que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley por su rebeldía.

Dada en Cartagena a 6 de Mayo de 1899.—Mariano Luján. Por su mandado, José Bay. J—4107

D. Mariano Luján y Tejada, Juez de instrucción de este partido.

A los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, hago saber que en este Juzgado y por la actuación del que refrenda se instruye sumario por el delito de hurto contra otros y Gregorio San Martín Pérez, alias Patis, natural y vecino de esta ciudad, bautizado en Santa Lucía, hijo de Pedro y de Juana, con morada en la calle del Cabrío, núm. 10, soltero, de veinte años de edad, cuyo actual paradero y demás circunstancias se ignoran, cuyo sujeto, siendo fogonero en el crucero auxiliar *Rápido* desertó de éste en el apostadero de la Habana a la salida de dicho buque de aquel sitio, y en la expresada causa he acordado expedir la presente requisitoria, por la que, en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), ruego y encargo a las expresadas Autoridades y agentes se proceda a la busca y captura del referido sujeto, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, a disposición de este Juzgado en las cárceles de esta ciudad.

Y para que se persone en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín oficial de la provincia de Murcia* y GACETA DE MADRID; apercibido que de no verificarlo les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la ley por su rebeldía.

Dado en Cartagena a 9 de Mayo de 1899.—Mariano Luján. Por su mandado, Manuel Belda. J—4108

## CAZALLA

D. Baldomero Rojas Salinero, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Cava Alcázar, que se hace llamar también por Juan Morales García y Juan Cristóbal Machado Alvarez, que se fugó de la cárcel de Lora del Río el día 23 del actual, viniendo en conducción a la de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletines oficiales* de Sevilla, Córdoba y Badajoz, comparezca ante este Juzgado a prestar indagatoria y legalizar su situación en la causa por robo de alhajas a Doña Purificación Albarado; con apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo excito el celo de todas las Autoridades de la Nación para que por sus dependientes se proceda a la busca del citado procesado, que es de cuarenta y dos años de edad, de estatura regular, pelo castaño, de regulares carnes, afeitado y sin bigote, bien vestido, de carácter decididamente fuerte y tiene mucha verbosidad, y caso de ser habido se conduzca, con las seguridades necesarias, a la cárcel de esta villa a disposición de este Juzgado, por hallarse decretada la prisión provisional del mismo.

Dada en Cazalla a 25 de Abril de 1899.—Baldomero Rojas, El Secretario, Valeriano Vera. J—4109

## COLMENAR DE MÁLAGA

D. Enrique Miranda y Godoy, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente cito y llamo a José Díaz Martos, natural de esta villa, vecino de Málaga, habitante en el Lagar de Lomonte, de veinte años, hijo de Matías y María, del campo, soltero, cuyo actual paradero se ignora, siendo sus señas: estatura regular, pelo y ojos negros, sin barba, nariz regular, y viste chaqueta de paño, chaleco y pantalón de pana ceniciento y zapatos de becerro, a fin de que dentro del término de diez días, a contar desde la inserción de esta requisitoria en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para responder a los cargos que le resultan en causa que contra el mismo instruyo sobre homicidio; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde, parándole el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos que constituyen la policía judicial, practiquen diligencias hasta conse-

guir la captura de referido sujeto, y caso de ser habido lo pondrán á mi disposición en la cárcel de esta villa.

Dada en Colmenar de Málaga á 9 de Mayo de 1899.—Enrique Miranda.—Por su mandado, Antonio Andarías y Molina. J—4110

## CÓRDOBA

D. Francisco Fernández Vior, Juez de instrucción de esta ciudad.

Por el presente se cita, llama y emplaza á José López Caldose, de estado casado, de profesión artista, vecino de Málaga, con domicilio en el Paseo de Campo, núm. 7, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y de la de Málaga, comparezca ante este Juzgado, sito en el piso alto de las Casas Consistoriales, con objeto de que responda á los cargos que le resultan en sumario que instruyo por viajar sin billete en ferrocarril; previniéndole que de no hacerlo así le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Dado en Córdoba á 1.º de Mayo de 1899.—Francisco Fernández.—El actuario, por mi compañero Sr. Cámara, Teodoro Fernández. J—4111

## GRANADA—SAGRARIO

D. José Escolano de la Peña, Juez de instrucción del distrito del Sagrario de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita y llama á los procesados Bamadán Amet y Hassan Amet, naturales y vecinos de Tesalónica (Turquía), hijos de Juan y de Aiche, el primero casado, de veinticinco años, y el segundo soltero, de veintidós años, tratantes, cuyo paradero en la actualidad se ignora, para que en el término de diez días comparezcan ante este Juzgado, sito en la plaza Nueva, núm. 20, á la práctica de las diligencias acordadas en la causa que se les sigue sobre hurto; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que haya lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial procedan á la busca de dichos procesados, y si fuesen habidos los pongan á mi disposición. Dada en Granada á 9 de Mayo de 1899.—José Escolano.—Por mandado de S. S., Eusebio León. J—4112

## JEREZ DE LA FRONTERA—SANTIAGO

D. Segundo Achútegui y Gelos, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se interesa á los de igual clase y demás Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y ocupación en su caso de las caballerías que después se expresarán, las cuales fueron robadas á Antonio Palma y Palma en la noche del 20 de Diciembre último al sitio conocido por la dehesa de Monte Gil, de este término, por dos hombres desconocidos, poniéndolos á disposición de este Juzgado en unión de las personas en cuyo poder se hallaren si no justifican su legítima procedencia.

Dada en Jerez á 4 de Mayo de 1899.—Segundo Achútegui. El actuario, Antonio Aguayo.

## Señas de las caballerías.

Un mulo bajo, cebruno, alzada la marca, calzado de las cuatro, siete años, hierro una copa al revés.

Y un caballo negro, menos de marca, cerrado y sujeto.

## Señas de los desconocidos.

Uno alto, delgado, vestido decentemente, con ropa oscura, y sombrero y botas negras.

Y el otro también alto, con ropa oscura y sombrero negro, llevando al hombro una capa y unas alforjas.

J—4113

D. Segundo Achútegui y Gelos, Juez de instrucción del distrito de Santiago de esta ciudad.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Antonio Aguayo Moreno se instruye sumario por el delito de lesiones contra Lorenzo Enrique Poncio, en el que se ha acordado dirigir la presente, por la que, en nombre de S. M. la Reina (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndolo en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido de que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Lorenzo Enrique Poncio, de veinticinco años, soltero, botellero, natural de Milán (Italia), vecino de Jerez de la Frontera, hijo de Poncio y de Angela, cuyo actual paradero se ignora.

Jerez de la Frontera 5 de Mayo de 1899.—Segundo Achútegui.—El actuaria, Antonio Igual. J—4114

## LA CAROLINA

D. Pablo Garzón y Martín, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza al procesado Juan Pedro Peláez Muñoz, conocido por Pedro Moreno Peláez, hijo de Manuel y María, natural de Santo Tomé, vecino de Cazorla, de diez y ocho años de edad, soltero, esquilador, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado para extinguir el total de la pena impuesta en la causa que se le siguió por hurto.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares de la Nación, se sirvan disponer la busca y captura de dicho procesado, que pondrán, caso de ser habido, á mi disposición, con las seguridades convenientes; pues de hacerlo así administrarán justicia, quedando á la réplica en casos análogos.

Dado en La Carolina á 9 de Mayo de 1899.—Pablo Garzón Martín.—Por mandado de S. S., Vicente Gil. J—4115

## LAREDO

En causa criminal que en este Juzgado se instruye por delito contra el libre ejercicio de cultos contra Gervasio Rodríguez Rocillo, conocido por Marcelino, se ha dictado pro-

videncia con esta fecha por el Sr. Juez de instrucción de este partido acordando se cite á Ponciano Santa María, sirviente que fué en el convento de Trinitarios de esta villa, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, á contar desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á prestar declaración en la mencionada causa.

Y para que tenga lugar la citación de dicho Ponciano Santa María, al que se advierte la obligación que tiene de comparecer, bajo la multa de 5 á 50 pesetas si no lo verifica, expido la presente cédula en Laredo á 9 de Mayo de 1899.—El actuario, Zazarías Díaz Romeral. J—4116

## LA UNIÓN

D. Francisco Sánchez Olmo, Juez de instrucción de La Unión y su partido.

Por la presente requisitoria, y como comprendidos en el caso 1.º del art. 835 de la ley de Enjuiciamiento criminal, cito, llamo y emplazo á Alejo López Martínez, José Sánchez Romero y Melchor Parra Ballesta, de veinticuatro, diez y ocho y diez y siete años de edad respectivamente, solteros, mineros, vecinos que han sido, el primero y el último, de esta ciudad, en el Descargador, y el segundo de Padules, y trabajadores que fueron del pozo *Diez de Junio*, procesados en este Juzgado por el delito de disparo de arma de fuego, y cuyo paradero actual se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezcan ante este Juzgado á fin de notificarles el auto de procesamiento y recibirles inquisitiva; bajo apercibimiento que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego á todas las Autoridades civiles y militares y encargo á los individuos de la policía judicial procedan á la busca y detención de los expresados sujetos, conduciéndolos, con las seguridades convenientes, á la cárcel de este partido, caso de ser habidos.

Dada en La Unión á 1.º de Mayo de 1899.—Francisco Sánchez Olmo.—Por su mandado, Francisco Povo. J—4117

D. Francisco Sánchez Olmo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Mateo Ortiz Reina, hijo de Antonio y María, de veintidós años, soltero, jornalero, natural y vecino de esta ciudad, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante la Audiencia provincial de Murcia, para la celebración del juicio oral en causa que se le instruye sobre hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, procedan á la busca, captura y conducción á las cárceles de Murcia, á disposición del referido Tribunal, del Martín Ortiz Reina.

Dada en La Unión á 8 de Mayo de 1899.—Francisco Sánchez Olmo.—Por su mandado, Adolfo Fuentes. J—4119

D. Francisco Sánchez Olmo, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Antonio el Luna, de estos vecinos, con residencia en Portman, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de esta provincia, comparezca ante este Juzgado á fin de recibirle indagatoria en la causa que contra él y otro se instruye por el delito de hurto; apercibido que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades, tanto civiles como militares de la Nación, procedan á la busca, captura y conducción á la cárcel de este partido del referido procesado.

Dada en La Unión á 8 de Mayo de 1899.—Francisco Sánchez Olmo.—Por su mandado, Adolfo Fuentes. J—4118

## LINARES

D. Carlos de Valcárcel y Blaya, Juez de instrucción de este partido y Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Catalina Pérez Domínguez, que es de sesenta años de edad, hija de Gaspar y Juana, casada, natural de Villanueva de la Reina, sirvienta, de esta vecindad, para que dentro del término de diez días se presente ante este Juzgado por la causa que se le sigue sobre hurto; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Y al propio tiempo se encarga á las Autoridades y dependientes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicha procesada y su conducción á la cárcel de esta ciudad á mi disposición.

Dada en Linares á 27 de Abril de 1899.—Carlos de Valcárcel.—Por mandado de S. S., Isidoro Tur. J—4120

D. Carlos de Valcárcel y Blaya, Juez de instrucción de este partido y Caballero de la Real Orden de Isabel la Católica.

Por la presente se cita, llama y emplaza por término de diez días, á contar desde su inserción, á Antonio Lara, cuyas señas y demás circunstancias personales se ignoran, á fin de que comparezca á responder á los cargos que le resultan en causa criminal de oficio que se instruye en este Juzgado bajo el núm. 60 del año 1894, sobre robo de gallinas á D. Joaquín de las Marías; apercibido de que si no comparece será declarado rebelde.

Al propio tiempo se encarga á todas las Autoridades y dependientes de la policía judicial la busca y captura en su caso de dicho procesado, el que de ser habido se pondrá á disposición de este Juzgado en la cárcel de esta ciudad.

Dada en Linares á 7 de Mayo de 1899.—Carlos de Valcárcel.—Por su mandado, Ildefonso Suárez. J—4121

## LOJA

D. Antonio Martínez Torres, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente requisitoria, y en virtud de una orden de la Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada en causa que se sigue contra Antonio María Aniceto Pérez Al-

caraz, hijo de Andrés y Josefa, natural y vecino de esta ciudad de Loja, soltero, del campo, de veintidós años y sin instrucción, sobre disparo y lesiones, se llama y busca á dicho procesado, cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días se presente en la referida Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada en dicha causa; bajo apercibimiento de que en otro caso será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de la policía judicial, ordenen y procedan á la busca de dicho procesado Antonio María Aniceto Pérez Alcaraz y presentación del mismo ante la referida Sección segunda de la Audiencia provincial de Granada.

Dada en Loja á 2 de Mayo de 1899.—Antonio Martínez Torres.—Por mandado de S. S., Ildefonso Ortega. J—4122

## LORA DEL RIO

D. Diego Díaz Caro, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Juan Cova Alcázar, fugado de la cárcel de este partido en la noche del 23 de Abril último, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente, comparezca á constituirse en prisión en dicha cárcel; bajo apercibimiento que de no comparecer le parará el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho procesado, cuyas señas al final se expresan, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado en la cárcel de este partido.

Dada en Lora del Río á 10 de Mayo de 1899.—Diego Díaz Caro.—El actuario, Licenciado José Maldonado.

## Señas.

Estatura mediana, color trigueño, barba poblada entrecana, traje claro de lana y americana corta, sombrero de ala ancha color café, y como de cincuenta años de edad.

J—4123

## MADRID—AUDIENCIA

D. Baldomero Gullón y López, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Audiencia de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Emilio N. Zurita, conocido por Emilio Francisco Zurita, de veintinueve años de edad, hijo de Nicolasa y de padre desconocido, natural y vecino de esta Corte, casado, comerciante, su último domicilio ha sido en la plaza Mayor, núm. 2, cuarto bajo, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de notificarle el auto de prisión dictado en causa por estufa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura regular, pelo castaño, ojos negros, nariz regular, color del rostro bueno, y viste traje de americana, chaleco oscuro y pantalón claro, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en la prisión celular de esta capital.

Madrid 9 de Mayo de 1899.—Baldomero Gullón.—El Escribano, P. H., Ricardo Blánquez. J—4124

## MADRID—BUENAVISTA

En virtud de providencia dictada con fecha 24 del próximo pasado mes de Abril por el Juzgado de primera instancia del distrito de Buenavista de esta Corte, en el expediente promovido por D. Tomás Cordero Camarón y D. Francisco Alegría y Alonso, como testamentarios de D. Cástor Aguilera y Portas, bajo la representación del Procurador D. Lucio Alvarez y Rodríguez, solicitando la declaración de incapaz de Doña Luisa Aguilera y Arjona, hija del causante, que según certificación de D. José Rodríguez González, Director facultativo del manicomio de Ciempozuelos, padece enajenación mental en forma maniaca, con predominio de ideas eróticas y de grandezas, para proveerla de representación legal mediante ignorarse el paradero de su esposo D. Andrés Sáiz de Robles, con el fin de formalizar las operaciones particionales de los bienes dejados por el D. Cástor, á instancia del Ministerio fiscal, se llama al marido de la presunta incapaz, D. Andrés Sáiz de Robles, para que en el término de tres meses comparezca en dicho expediente á hacer uso de los derechos que la ley le confiere.

Y para su inserción en la GACETA DE MADRID, expido el presente visado por el Sr. Juez de Madrid á 4 de Mayo de 1899.—V.º B.º—El Juez de primera instancia, Manuel del Valle.—El Escribano, Antonio Aguilar y Mora. 190—P

## MADRID—CONGRESO

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia de instrucción del distrito del Congreso de esta Corte, dictada en el día de hoy en el sumario que se instruye por denuncia sobre robo, de Andrés Aguilar Galiano, se cita al mismo, de veintiocho años de edad, soltero, natural de Cáceres, y soldado repatriado del Ejército de la isla de Cuba, para que comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente al en que este edicto fuere inserto en los periódicos oficiales, con objeto de prestar declaración; bajo apercibimiento de ser declarado incurso en la multa de 25 pesetas con que se le comina, sin perjuicio de adoptarse otras determinaciones, á fin de obligarle á efectuar dicha comparecencia.

Madrid 5 de Mayo de 1899.—V.º B.º—Aguilera Meléndez.—El Escribano, Andrés Ortiz. J—4125

## MADRID—INCLUSA

Por el presente, y en virtud de providencia del Sr. Juez de instrucción del distrito de la Inclusa, dictada con esta fecha en la causa seguida por aborto y corrupción de menores, se cita y llama á Carmen Maestro Gallego, sus labores, soltera, de treinta y un años de edad, que habitó en la calle de Mesoneros Romanos, núm. 22, piso principal, para que dentro del término de cinco días, contados desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID y Boletín oficial de la provincia, comparezca en este Juzgado de la Inclusa con el fin de celebrar un careo acordado en la expresada causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en Madrid á 16 de Abril de 1899.—El Sr. Juez, Luis Rodríguez de Llera.—El Escribano, P. H., Apolinar Lasso de la Vega. J—4126

## MADRID—LATINA

D. Nazario Vázquez y Guerrero, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo a Julia Espinosa Ayala, hija de Froilan y de Camila, de diez y ocho años, natural de Mejorada, en esta provincia, soltera, prostituta, cuyo paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de prestar declaración de inquirir en causa por hurto; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales son: estatura baja, color moreno, pelo castaño, con pecas en el rostro y los ojos tiernos, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en el local de este Juzgado.

Madrid 7 de Mayo de 1899.—Nazario Vázquez.—El Escribano, Cirilo Librero. J—4127

D. Nazario Vázquez y Guerrero, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de la Latina de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Avelina Gómez González, casada con Manuel Alvarez, cuyas demás circunstancias no constan, que vivió en la calle de Arganzuela, número 8, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que contra la misma resultan en causa por resistencia á la Autoridad; apercibida que de no verificarlo será declarada rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca de la expresada procesada, y en el caso de ser habida la pongan á mi disposición.

Madrid 8 de Mayo de 1899.—Nazario Vázquez.—El Escribano, Julián Villanueva. J—4128

## MADRID—PALACIO

D. Tomás Mínguez y Ranz, Juez de primera instancia y de instrucción del distrito de Palacio de esta Corte.

Por la presente cito, llamo y emplazo á Antonio González Huerta, de veintiocho años, soltero, natural de Madrid, que dijo tener su domicilio en la calle de la Luna, núm. 28, piso segundo, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, para que en el término de diez días, contados desde el siguiente al en que esta requisitoria se inserte en la GACETA DE MADRID, comparezca en mi sala audiencia, sita en el Palacio de los Juzgados, calle del General Castaños, con el objeto de responder á los cargos que le resultan en causa que se le sigue por estafa; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

Al mismo tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, y ordeno á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca del expresado procesado, cuyas señas personales se ignoran, y en el caso de ser habido lo pongan á mi disposición en este Juzgado.

Madrid 21 de Abril de 1899.—Tomás Mínguez.—El Escribano, Lino Gutiérrez. J—4129

## MADRID—UNIVERSIDAD

En virtud de providencia del Sr. Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta Corte, dictada con fecha 6 de los corrientes en el expediente de exacción de costas causadas en el abintestado de D. José Alvarez Santiago, y que son de cuenta de su hija y heredera Doña Agustina Alvarez, se saca á la venta en pública subasta por tercera vez, y en quiebra de la anterior, celebrada en 24 de Abril de 1897, también sin sujeción á tipo, una participación de 65.749 pesetas 95 céntimos, proindiviso con la viuda Doña Bernardina González, en la casa sita en esta Corte, calle de la Salud, número 11, que comprende un área de 310 metros 17 decímetros cuadrados, equivalentes á 3.995 pies y 3 décimas, que ha sido tasada pericialmente en 95.700 pesetas la dicha participación de finca; haciéndose constar que el remate tendrá lugar el día 12 de Junio próximo, á las dos de su tarde, en la sala audiencia del Juzgado; que los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Escribanía para que puedan ser examinados por los licitadores, quienes no podrán exigir ningunos otros, y que no serán admitidos sin que previamente consignen en la mesa del Juzgado ó establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 efectivo de la cantidad que sirvió de tipo para la segunda subasta, que lo fué la de la tasación, hecha rebaja del 25 por 100, y que ha de observarse para el acto lo que previenen los artículos 1.506 y siguientes de la ley de Enjuiciamiento civil.

Madrid 8 de Mayo de 1899.—V.º B.º.—El Juez de primera instancia, Méndez.—Ante mí, Esteban Unzueta. 189—P

## MÁLAGA—MERCED

D. Francisco Gallego y Blanco, Juez de instrucción del distrito de la Merced de esta ciudad.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al autor ó autores del robo verificado la mañana del 31 de Marzo último en los almacenes de D. Salvador Arias Tobal, situado en la calle Angosta, núm. 6, de esta ciudad, y cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, con el fin de que dentro del término de diez días, contados desde la inserción de ésta en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, se personen en la cárcel pública de esta capital á responder á los cargos que les resultan en la causa que con tal motivo se instruye ante este Juzgado; apercibidos que de no verificarlo dentro del referido plazo serán declarados rebeldes, parándoles el perjuicio que haya lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial que sepan el paradero de dichos individuos los conduzcan á esta cárcel pública, poniéndolos en ella á disposición de este Juzgado, procediéndose igualmente al rescate de 22 pesetas que aparece fueron sustraídas.

Dada en Málaga á 15 de Abril de 1899.—Francisco Gallego.—Por mandado de S. S., José Ponce de León y Correa. J—4130

## MEDINA SIDONIA

D. Rafael Pineda Roig, Juez de primera instancia de esta ciudad.

Por el presente edicto hace saber que por auto de 5 del mes

actual ha sido declarada en quiebra voluntaria Doña María de los Dolores Martínez Sánchez, viuda de Guerrero y del comercio de esta ciudad, San Juan, núm. 28, habiéndose nombrado comisario de la quiebra al comerciante matriculado D. Agustín Soriano Ruiz, San José, núm. 10; acordándose la ocupación de los bienes y libros del quebrado; nombrándose depositario administrador á D. Antonio Martínez Sánchez; ordenándose la publicación de la quiebra por edictos; la detención de la correspondencia; decretándose el arresto en su domicilio, bajo fianza personal de 2.000 pesetas, de la Doña Dolores Martínez Sánchez; y finalmente, la convocatoria, á los efectos de los artículos 1.067 y siguientes del Código de Comercio, de todos los acreedores á la primera junta general, los cuales deberán concurrir por sí ó por medio de apoderado que legalmente los represente, señalándose para la celebración de dicha junta el día 9 de Junio próximo, y hora de las dos de su tarde, en la sala audiencia de este Juzgado, calle Francisco P. Rosso, núm. 8.

A virtud de este acuerdo, queda terminantemente prohibido de que nadie haga pagos ni entregas al quebrado, sino al depositario nombrado, bajo la pena de no quedar descargados de dichos pagos ni entregas, de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa; y por último, se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del quebrado, que hagan manifestación de ellas por notas, que entregarán al comisario, bajo pena de ser tenidas por ocultadoras de bienes y cómplices en la quiebra.

Dado en Medina Sidonia á 6 de Mayo de 1899.—Rafael Pineda Roig.—Ante mí, José Manuel Pereda.

Es copia para su inserción en la GACETA DE MADRID. Medina Sidonia 8 de Mayo de 1899.—Ante mí, José Manuel Pereda. 191—P

## NULES

D. José Viñarta Casarrosa, Escribano del Juzgado de instrucción del partido de Nules.

Dooy fe y testimonio que en el sumario que se instruye en este Juzgado y Escribanía de mi cargo sobre estafa contra Joaquín Sales, se ha publicado la siguiente:

«Requisitoria.—D. Enrique de Iturriaga y Anibarro, Juez de instrucción del partido de Nules.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Joaquín Sales, de veintiseis años de edad, hijo de padre desconocido y de Dolores Sales, natural de Artana, provincia de Castellón, vecino de la ciudad de Valencia, donde habitó en la calle de Murillo, núm. 45, y cuyo actual paradero se ignora, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción de ésta en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado con objeto de prestar declaración indagatoria y recibir la notificación del auto de procesamiento y prisión dictado contra el mismo en el sumario que se instruye sobre estafa á Julio Escrig Gómez, de esta vecindad, de una jaca color castaño claro, con una estrella en la frente; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás agentes de policía judicial, procedan á la busca y captura del indicado Joaquín Sales, y caso de ser habido sea conducido á las cárceles de este partido á disposición de este Juzgado.

También intereso la busca de la expresada jaca, la que, caso de ser habida, será puesta á mi disposición con la persona en cuyo poder se encuentre si no justifica su legítima adquisición.

Dada en Nules á 9 de Mayo de 1899.—Enrique de Iturriaga.—Ante mí, José Viñarta, Rubricado.»

Así resulta, y es de ver de dicho sumario, á que me remito.

Y para que conste, cumpliendo con lo mandado, libro el presente que firmo en Nules á 9 de Mayo de 1899.—Ante mí, José Viñarta. J—4131

## OLIVENZA

D. Félix Carrasco y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego á todas las Autoridades y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dos cerdos pequeños, que le fueron hurtados en la noche del 22 de Febrero último al vecino de Torre de Miguel Sesmero José Pachón Serrano, y caso de ser habidos los remitan á este Juzgado; pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo por hurto de cerdos.

Dado en Olivenza á 20 de Abril de 1899.—Félix Carrasco y López.—De su orden, Pedro Sánchez Casas. J—4132

D. Félix Carrasco y López, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente cito á Pedro Salazar Suárez, vecino que fué de Villanueva del Fresno, y cuyo domicilio se ignora, para que en el término de tres días comparezca ante este Juzgado con objeto de evacuar una diligencia judicial; bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio á que haya lugar; pues así lo tengo acordado en cumplimiento prestado á una superior orden de la Audiencia provincial de Badajoz.

Dado en Olivenza á 7 de Mayo de 1899.—Félix Carrasco y López.—De su orden, Pedro Sánchez Casas. J—4133

## PAMPLONA

D. Emilio de Colmenares y Tarabra, Juez de instrucción de Pamplona y su partido.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Lucio Teodoro Vergara Vidondo, hijo de Isidro y Ruperta, casado, labrador, de treinta y cinco años de edad, natural y vecino que fué de Puente la Reina, y cuyo actual paradero se ignora, para que en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de esta provincia, comparezca en este Juzgado para ingresar en las cárceles y estar á las resultas de causa seguida contra el mismo sobre lesiones; bajo apercibimiento de que pasado dicho plazo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar con arreglo á la ley.

Al propio tiempo exhorto y requiero á todas las Autoridades de la Nación, y en especial á los agentes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dicho sujeto, y caso de conseguirla, dispongan su conducción á las cárceles de esta ciudad y á mi disposición, con las debidas seguridades.

Dada en Pamplona á 10 de Mayo de 1899.—Emilio de Colmenares.—De su orden, Dionisio Itúrbide. J—4134

## POSADAS

D. Fabián Ruiz Briceño, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente ruego y encargo á toda clase de

Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la policía judicial, se practiquen activas y eficaces diligencias para la busca y captura del procesado Manuel Alcaraz García, alias Carrillo, cuyas señas después se expresarán, el cual, caso de ser habido, sea puesto á disposición de este Juzgado, en la cárcel del partido, con las seguridades convenientes.

Al propio tiempo se le cita, llama y emplaza para que en el término de diez días, contados desde la inserción de ésta en los periódicos oficiales, comparezca ante este Juzgado para ser reducido á prisión; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que hubiere lugar; pues así lo tengo acordado en cumplimiento á carta orden de la Audiencia provincial de Córdoba, dimanada de la causa instruida contra el mismo por estafa.

Dada en Posadas á 7 de Mayo de 1899.—Fabián Ruiz.—El Escribano, Félix Nogués.

## Señas del procesado.

Estatura regular, color del rostro moreno, pelo castaño, ojos pardos, nariz y boca regulares, sin pelo de barba, viste al uso de los trabajadores del país, natural y vecino de Sevilla, bautizado en la parroquia de Santa Ana, barrio de Triana, habitante en la calle Rodrigo, núm. 37, hijo de José y de Joaquina, de diez y ocho años de edad, soltero y aserrador. J—4136

## POTES

D. Lucio Eduardo Slocker y Pola, Juez de instrucción de este partido de Potes.

Por el presente segundo edicto hago saber que habiéndose cesado en el cargo de Registrador interino de la propiedad de este partido D. David García y García, y consignado durante el tiempo que desempeñó dicho cargo la cuarta parte de los honorarios devengados, ha solicitado en el día el alzamiento de dicho depósito y la devolución de la cantidad que le constituye, debiendo por lo tanto todas las personas que tengan alguna acción que ejercitar ó reclamación que deducir contra dicho Registrador interino comparecer ante este Juzgado en el término de un mes, á contar desde la inserción de este edicto en el periódico oficial de la provincia y GACETA DE MADRID.

Dado en Potes á 9 de Mayo de 1899.—Lucio Eduardo Slocker.—Por mandado de S. S., Francisco María de la Peña. J—4135

## QUIROGA

D. Julián Huerta Pobes, Juez de instrucción del partido de Quiroga.

Por el presente edicto hago público que en este Juzgado se instruye sumario con motivo de la muerte por accidente casual de Antonio Diéguez Gudíño, ocurrida el 27 de Abril último en el pueblo de Villarmiel, perteneciente á este término municipal, y en el mismo he acordado sea citado y llamado por edictos el padre del finado, Domingo Diéguez, vecino que fué de la Rúa, y en la actualidad en ignorado paradero, para que dentro del término de diez días, á contar desde la inserción del presente en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado, á fin de que le sean ofrecidas las acciones penal y civil; bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio que haya lugar.

Dado en la villa de Quiroga á 5 de Mayo de 1899.—Julián Huerta.—Jose Palanca. J—4137

## RIBADAVIA

D. Eladio Rodríguez Valeiras, Juez de instrucción de Ribadavia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza al procesado Juan Benito San Martín Montero, de veinticinco años de edad, vecino de Lentille, á fin de que dentro del término de diez días se presente en la cárcel de este partido, toda vez que contra él se ha dictado auto de prisión por la Audiencia provincial de Orense en causa que á él y otros se le sigue por lesiones á Florindo Alvarez; apercibiéndole que de no comparecer dentro del término fijado, el cual empezará á contarse desde que tenga lugar la publicación de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y *Boletín oficial* de la provincia, le parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y policía del orden judicial, procedan á la busca, captura y conducción, con las seguridades debidas, á la cárcel de esta villa de expresado sujeto.

Dada en Ribadavia á 9 de Mayo de 1899.—Eladio R. Valeiras.—Por mandado de S. S., Félix Quijada.

## Señas del procesado Juan Benito San Martín Montero.

De veinticinco años de edad, soltero, vecino de Lentille, en este partido, alto, delgado, moreno, ojos castaños, pelo negro, poca barba, viste traje de tela oscura muy usado, calza boregués y usa boina, tiene una marca en la cabeza de unos cinco centímetros de extensión, producida al parecer por una quemadura, siendo su último domicilio Lentille, ignorándose su actual paradero, suponiéndose se embarcó en 15 de Abril último con dirección á Buenos Aires. J—4138

## SAN FERNANDO

A virtud de providencia dictada hoy ante mí por el señor Juez de instrucción de este partido, en el sumario formado por hurto de una cartera con 1.000 y pico de pesetas, en billetes del Banco de España y otros documentos, á D. Manuel de la Rosa y Roldán, vecino de Jerez de la Frontera, cuyo hecho ocurrió en la estación del ferrocarril de esta ciudad, á las siete próximamente de la tarde del 8 de Febrero último, se cita á un individuo que se encontraba detenido en la Prevención civil de Cádiz el día 21 del propio mes de Febrero, y que expresó llamarse Benito López Rodríguez, y ser de veintinueve años, natural de Madrid, hijo de Benito y María, escribiente y vecino de aquella ciudad en el Campo del Sur, número 17, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, comparezca ante este Juzgado á fin de que preste declaración en la referida causa; bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio á que hubiere lugar.

San Fernando 5 de Mayo de 1899.—V.º B.º.—Camacho.—El Secretario, Dionisio Parra. J—4140

## SANLÚCAR DE BARRAMEDA

D. Federico Escobar Aliaga, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á José Romero, conocido por Manuel Parrado, cuyas demás circunstancias se ignoran, y siendo su profesión la de marinero, para que comparezca en este Juzgado dentro del término

no de diez días; bajo apercibimiento que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar.

A l propio tiempo encargo á las Autoridades civiles, militares y agentes de la policía judicial que por todos los medios que estén á su alcance procedan á la busca y captura del expresado sujeto, y en el caso de ser habido sea conducido á la cárcel de esta ciudad á mi disposición.

Sanlúcar de Barrameda 8 de Mayo de 1899.—Federico Escobar Aliaga.—José Acquaroni y Díaz. J—4139

SANTA CRUZ DE TENERIFE

D José M. Hernández Leal y García, Juez de instrucción del partido de Santa Cruz de Tenerife.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Adolfo Acusa Rodríguez, de veintinueve años de edad, hijo de José y de Basilia, natural de Las Palmas de Gran Canaria, vecino de esta ciudad, carpintero, sabe leer y escribir, para que en el término de treinta días se presente en este Juzgado al objeto de que se ratifique en la calificación fiscal y de su defensa, presentada en la causa que se le ha seguido por hurto de un abrigo, guantes y un llavero á D. Juan Cayuela, parándole el perjuicio consiguiente y declarándole rebelde si no se presentare.

Al propio tiempo ruego y encargo á todas las Autoridades civiles, militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca, captura y remisión á este Juzgado, con las seguridades convenientes, del citado Adolfo, por hallarse así acordado por la Sala de Justicia en auto de 14 de Marzo último.

Y para su fijación en los estrados del Juzgado é inserción en la GACETA DE MADRID, *Boletín oficial* de la provincia y *Diario de Avisos* de esta capital, en cumplimiento de lo mandado, se libra la presente en la ciudad de Santa Cruz de Tenerife á 4 de Mayo de 1899.—José M. Hernández.—Por mandado de S. S., Juan Fernández y Delgado. J—4141

SANTIAGO

D. Alberto Ríos Rojas, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Santiago.

Hace saber que en causa seguida en este Juzgado sobre atentado á un agente de la Autoridad contra un sujeto que parece llamarse Francisco Pereira del Campo, de cuarenta y seis á cincuenta años de edad, cuyas demás circunstancias no han podido averiguarse y el cual se halla recluso en la cárcel de Lugo como demente, se dictó por la Superioridad auto de sobreesimiento libre, mandando sea aquél entregado á sus familiares si dieran la oportuna fianza.

Y desconociéndose cuáles sean los parientes del indicado Francisco Pereira, se les llama á medio de este edicto, para que dentro del término de diez días comparezcan á hacerse cargo del Pereira dando previamente fianza. Al mismo tiempo se cita á cuantas personas puedan dar razón de quiénes sean los expresados parientes para que lo participen á este Juzgado dentro de dicho término.

Santiago 6 de Mayo de 1899.—Alberto Ríos.—Vicente Rey Barreiro. J—4142

SEVILLA—MAGDALENA

D. José Crespo y García, Juez de instrucción del distrito de la Magdalena de esta ciudad.

Por la presente se requiere al procesado Juan Vega Aguilar, de cincuenta años de edad, natural de Málaga, sin domicilio conocido, cuyas demás circunstancias se ignoran, para que en el término de diez días, que empezarán á contarse desde que la presente aparezca inserta en el *Boletín oficial* de esta provincia y la de Málaga y GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado á contestar á los cargos que le resultan en la causa que se le sigue por estafa; previniéndole que si no lo verifica le parará el perjuicio que haya lugar y será declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo á todos los individuos de que se compone la policía judicial practiquen diligencias en averiguación del paradero de dicho individuo, y habido lo dejen en la cárcel de esta ciudad á disposición de este Juzgado; pues así lo tengo mandado en providencia de este día.

Dada en Sevilla á 3 de Mayo de 1899.—José Crespo.—El actuario, Licenciado José Bergali. J—4143

D. José Bergali y Gutiérrez, Juez de instrucción del distrito de la Magdalena.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. José Bergali y Gutiérrez, se instruye sumario por el delito de lesiones contra José Franco Ponce, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndole en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en la cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado rebelde y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho. Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de José Franco Ponce, de esta vecindad, Pages del Cerro, 56, soltero, jornalero, de treinta y ocho años de edad.

Sevilla 5 de Mayo de 1899.—José Crespo.—El actuario, Licenciado Bergali. J—4144

D. José Crespo y García, Juez de instrucción del distrito de la Magdalena.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación que en este Juzgado y actuación de D. José Bergali y Gutiérrez se instruye sumario por el delito de hurto contra Miguel Sierra Mata, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura del sujeto que luego se expresa, poniéndole en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado en las cárceles del partido.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra el mismo resultan en dicha causa, se le concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibido que de no verificarlo será declarado re-

beld y le parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Miguel Sierra Mata, vecino de esta ciudad, Rodrigo de Triana, 55, soltero, carrero y de veinticinco años de edad.

Sevilla 6 de Mayo de 1899.—José Crespo.—Licenciado José Bergali. J—4145

D. José Crespo y García, Juez de instrucción del distrito de la Magdalena.

Por la presente requisitoria hago saber á los de igual clase y municipales, Alcaldes, fuerza de la Guardia civil y demás agentes de policía judicial de la Nación, que en este Juzgado y actuación de D. Francisco de Rojas y Menacho se instruye sumario por el delito de falsedad contra los dos individuos que luego se expresan y otros, en el que se ha acordado expedir la presente, por la que, en nombre de S. M. la Reina Regente (Q. D. G.), ruego y encargo á las expresadas Autoridades y agentes procedan á la busca y captura de los sujetos que luego se expresan, poniéndolos en su caso, con las seguridades convenientes, á disposición de este Juzgado, en las cárceles del partido.

Y para que se personen en la sala audiencia de este Tribunal á responder de los cargos que contra los mismos resultan en dicha causa, se les concede el término de diez días, contados desde la inserción de esta requisitoria en los periódicos oficiales; apercibidos que de no verificarlo serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que hubiere lugar en derecho.

Se interesa en esta requisitoria la busca y captura de Antonio Rodríguez Ramírez, de esta vecindad, soltero, jornalero, que también se ha ocupado en los asuntos de sustitución de quintos y de treinta y nueve años de edad; y de Manuel Morejón, que en el año de 1896 tuvo su domicilio en esta ciudad en la calle de Clavijo, núm. 1, 7 que con posterioridad ha servido en el Ejército de Cuba, del que se ignoran las demás circunstancias, y cuyos actuales paraderos no se saben.

Dada en Sevilla á 8 de Mayo de 1899.—José Crespo.—El actuario, L. Francisco de Rojas. J—4146

SEVILLA—SALVADOR

D. Diego Dávila y Godoy, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta capital.

En virtud del presente se cita, llama y emplaza por un solo pregon, término de diez días, contados desde la publicación de este edicto en la GACETA DE MADRID, sin perjuicio de su inserción en el *Boletín oficial* de esta provincia, á Manuel Lérica Bermúdez y Francisco Mendoza del Río, que al prestar sus declaraciones en este Juzgado manifestaron habitar respectivamente en San Román, núm. 15, y Enladrillada, 17, para que se presenten en estas cárceles á contestar los cargos que les resultan en causa que se les sigue por hurto á José María Redondo; apercibidos de que si no lo ejecutan se les declarará contumaces y rebeldes y les pararán los perjuicios que haya lugar.

Dada en Sevilla á 1.º de Mayo de 1899.—Diego Dávila.—Por mi compañero Sr. Miguel, Manuel Moreno. J—4147

D. Diego Dávila y Godoy, Juez de instrucción del distrito del Salvador de esta ciudad.

Por la presente se cita, llama y emplaza á Juan Torres Manzano, natural y vecino de esta ciudad, en la calle Concepción, núm. 9, hijo de José y de Rosa, casado con Antonia Flores Fernández, traficante de caballerías, de edad cuarenta y dos años y sin instrucción, para que en el término de quince días, á contar desde el siguiente al en que aparezca inserta la presente en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en los estrados de este Juzgado, situados plaza de la Contratación, núm. 8, para que se le amplíe la declaración que tiene prestada en la causa que en unión de otros se le instruye por hurto de caballerías; apercibido que de no verificarlo en dicho término le parará el perjuicio que haya lugar.

Asimismo ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares, procedan á la busca y captura del referido al objeto antes indicado.

Dada en la ciudad de Sevilla á 8 de Mayo de 1899.—Diego Dávila.—El actuario, Licenciado Rafael Mejía. J—4148

TINEO

El Sr. D. Diego Lorente Rodríguez, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por el presente edicto, que expido en méritos del sumario que instruyo por hurto de varios aparejos de caballería en la noche del 1.º del actual, propiedad de D. Antonio Arias, de Riodebena de Allande, en el que se hallan procesados y en prisión provisional María y Ramón Blanco, á quienes la Guardia civil ocupó, además de los efectos robados, los que á continuación se expresarán, que se ignoran sus dueños, en cuyo sumario he acordado llamar por edictos, que se publicarán en el *Boletín oficial* de la provincia y GACETA DE MADRID, á los que se crean dueños de dichos efectos, para que comparezcan ante este Juzgado á fin de reconocerlos, probar la preexistencia de los mismos y recogerlos en calidad de depósito, expido el presente para insertar en la GACETA DE MADRID.

Dado en Tineo á 9 de Mayo de 1899.—Diego Lorente.—Por su mandado, Maximino Castañón.

Efectos ocupados.

- Dos pollinos de poca alzada, uno castaño y otro cardín.
- Un elástico de hombre, color café.
- Una camisa de ídem, nueva, de percal encarnado.
- Otra ídem íd., donde hubo rayas menudas.
- Un calzoncillo de hombre, de bombasí.
- Otro ídem de mujer.
- Una camisa de mujer, de ballo, con adornos de puntilla.
- Tres sábanas, dos de hilo y una de algodón.
- Un pañuelo blanco de hilo, bordado con una letra S.
- Una servilleta de hilo.
- Un chaleco de tela nueva, color oscuro.
- Una chaqueta también de tela nueva.
- Otra ídem de jerga usada.
- Un chaleco viejo.
- Una manta de cubrir, de mujer, vieja.
- Una falda nueva color negro.
- Una falda de mujer, de escocesa, á cuadros grandes, en mediano uso.
- Dos pares de medias de lana blanca en mal uso.
- Un par de calcetines de algodón blanco, usados.
- Unos calcetines con las iniciales M. M.
- Una cuerda de cáñamo vieja.
- Una cincha vieja.
- Una tarra vieja.

- Una correa de cuero negro.
- Dos albardones, uno nuevo y el otro viejo, con sus cinchas.
- Unos estribos de hierro con sus correas.
- Un saco viejo.
- Dos ídem en forma de alforja.
- Un par de calcetines de algodón encarnado.
- Una capa de hombre, de paño negro, con embozos de astracán color café.
- Una manta de algodón á cuadros blancos en mediano estado.
- Un paraguas de tela de algodón, color morado.
- Un sudadero de un caballo, en mal uso, de fieltro, con algunas flores bordadas. J—4149

VALENCIA—MAR

D. Francisco Alcalde y Gómez, Juez de instrucción del distrito del Mar de esta ciudad de Valencia.

Por la presente requisitoria se cita, llama y emplaza á Víctor Carratalá y Galdó, de veintinueve años, soltero, natural de Alicante, de estado soltero, hijo de Antonio y de Josefa, vecino de Alicante, domiciliado en la calle de Babel, número 7, cesante, y á Manuel González y García, de treinta y cinco años, soltero, natural de Morón, hijo de Antonio y de Josefa, vecino de esta ciudad de Valencia, domiciliado en la calle de las Flores, núm. 4, del comercio, á fin de que se presenten en este Juzgado dentro del término de quince días desde la publicación de la presente en la GACETA DE MADRID, con objeto de que sean emplazados en la causa que se les instruye contra los mismos sobre estafa; bajo apercibimiento que de no comparecer serán declarados rebeldes y les parará el perjuicio que haya lugar.

A la vez, encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y dependientes de la policía judicial, procedan á la busca y captura de dichos sujetos, conduciéndolos, con las seguridades debidas, á las cárceles de esta ciudad y á disposición de este Juzgado si fuesen habidos.

Dada en Valencia á 9 de Mayo de 1899.—Francisco Alcalde.—Por habilitación, Antonio Corceña Feijoo. J—4150

VALENCIA DE ALCÁNTARA

D. Juan Moreno Izquierdo, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por la presente requisitoria llamo, cito y emplazo á Vital González María, vecino de la campiña de esta villa, para que en el preciso término de cinco días, contados á partir de la inserción de esta requisitoria en el *Boletín oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, comparezca en el local de este Juzgado, sito en el piso bajo del ex convento de Santa Clara de esta villa, al efecto de hacerle saber la conformidad prestada por su defensor á las conclusiones fiscales en sumario instruido contra el mismo por lesiones y amenazas á María Gallego, y si se ratifica ó no en ella.

Por tanto, en nombre de S. M. el Rey (Q. D. G.), exhorto y requiero á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y de policía judicial, para que practiquen activas diligencias en busca del referido procesado, y caso de ser habido sea conducido á la cárcel de este partido y á disposición de este Juzgado.

Dada en Valencia de Alcántara á 6 de Mayo de 1899.—Juan Moreno Izquierdo.—Por mandado de S. S., Antonio M. Cepeda. J—4151

VALLADOLID—AUDIENCIA

D. José Pardo y Crespo, Juez de instrucción del distrito de la Audiencia de esta capital.

Por el presente se cita, llama y emplaza á María Cruz Grande García, domiciliada que ha sido en esta capital, para que en término de seis días comparezca ante este Juzgado con el objeto de prestar declaración en causa criminal que se sigue sobre estafa, en la que así está acordado; bajo apercibimiento que de no verificarlo la parará el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Valladolid á 9 de Mayo de 1899.—J. Pardo y Crespo.—El Escribano, Licenciado Gregorio Mun. J—4090

VÉLEZ MÁLAGA

D. Vicente Chervás y Begud, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, y en nombre de S. M. el Rey D. Alfonso XIII (Q. D. G.), y en el de su Augusta Madre la Reina Regente, requiero á todos los Sres. Jueces, Alcaldes, Guardia civil y demás funcionarios de policía judicial para que procedan á la busca y captura del procesado Bernardo Marfil Sánchez, de esta vecindad, y morador en el partido de Santellán, de este término, cuyas demás circunstancias y actual paradero se ignoran, remitiéndolo á esta cárcel de partido á mi disposición; pues así lo tengo mandado en causa que contra el mismo instruyo sobre disparo de arma de fuego y lesiones.

Al propio tiempo cito, llamo y emplazo al referido para que dentro del término de diez días comparezca en este Juzgado á contestar los cargos que le resultan en la referida causa; bajo apercibimiento que si no lo verifica será declarado contumaz y rebelde y le parará el perjuicio que haya lugar con arreglo á la ley.

Dada en Vélez Málaga á 3 de Mayo de 1899.—Vicente Chervás.—Por mandado de S. S., Emilio Alcausa. J—4091

VIGO

D. Gumersindo Buján y Buján, Juez de instrucción de la ciudad y partido de Vigo.

Por la presente requisitoria cito, llamo y emplazo á Daniel Seoane González, vecino que fué de la parroquia de Acevedo, en el partido judicial de Celanova y hoy ausente en ignorado paradero, de las demás circunstancias que á continuación se expresan, para que dentro del término improrrogable de diez días, siguientes á la inserción de esta requisitoria en los *Boletines oficiales* de Pontevedra y Orense y en la GACETA DE MADRID, comparezca en este Juzgado por estar decretada su prisión en virtud de causa seguida contra el mismo sobre estafa y uso de nombre supuesto; apercibido que de no concurrir será declarado rebelde, parándole los demás perjuicios á que haya lugar con arreglo á la ley.

A la vez ruego y encargo á todas las Autoridades, así civiles como militares y agentes de policía judicial, procedan á la busca, captura y detención del Daniel Seoane González, y caso de ser habido lo pongan á disposición de este Juzgado en la cárcel pública de esta ciudad.

Dada en Vigo á 6 de Mayo de 1899.—Gumersindo Buján.—El Secretario, José Viso.

Señas de Daniel Seoane.

Es hijo de Ramón y de Bautista, de veinticuatro años de edad, soltero, labrador, natural de Celanova y vecino de Ace-

vedo, en dicho Celanova, estatura regular, color pálido, ojos y pelo castaño oscuros, boca y nariz regulares, barba poca; viste pantalón, chaleco y chaqueta de paño color gris, á la cabeza sombrero de fieltro color castaño, y calza botinas de becerro negro. J—4092

VILLALBA

D. Jenaro Olano y Carreira, Licenciado en Derecho, y Juez de instrucción accidental del partido de Villalba.

Hago público que en sumario que se instruye en este Juzgado sobre hurto de un haz de tojo en una finca perteneciente á María Ledo y Ladra, vecina de la parroquia de Lousada, distrito de Gormade, en este partido, se acordó ofrecer el procedimiento á Agustín Iglesia y Blanco, natural y vecino de la mentada de Lousada, y ausente en ignorado paradero, como marido y representante legal de aquélla, y enterarle del derecho que le asiste para mostrarse parte en el proceso y renunciar ó no la restitución de lo que se dice fué hurtado ó indemnización de perjuicios, á medio de edicto inserto en el Boletín oficial de la provincia y GACETA DE MADRID, cual así se verifica á medio del presente.

Villalba 30 de Abril de 1899.—Jenaro Olano.—Ante mí, Baltasar Paz y Gayoso. J—4044

VILLANUEVA DE LOS INFANTES

D. Alberto Cisneros, Juez de instrucción de este partido.

Por la presente se cita, llama y emplaza á la procesada Isabel Cortes Gómez, vecina de Bujalance, para que en el término de diez días, á contar desde el siguiente al de la inserción de esta requisitoria en la GACETA DE MADRID y Boletines oficiales de esta provincia y la de Córdoba, comparezca en este Juzgado á responder á los cargos que le resulten en causa que con otros se le sigue sobre hurto; bajo apercibimiento de que si no lo verifica será declarado rebelde, parándole el perjuicio que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo á las Autoridades civiles y militares y agentes de la policía judicial procedan á la busca y captura de dicha procesada, conduciéndola, caso de ser habida, á la cárcel de este partido.

Infantes 24 de Abril de 1899.—Alberto Cisneros.—El Escribano, Vicente Pérez. J—3955

NOTICIAS OFICIALES

Compañía de los Caminos de Hierro del Norte de España.

El Consejo de administración de esta Compañía tiene el honor de participar á los señores accionistas, que no habiéndose depositado el número de acciones que determina el artículo 27 de los estatutos para que pueda celebrarse la junta general convocada para el día 20 del mes de Mayo corriente, queda aplazada dicha junta hasta nuevo aviso.

Madrid 15 de Mayo de 1899.—El Secretario del Consejo, Pedro Méndez de Vigo. X—2068

Bolsa de Madrid.

Cotización oficial del día 17 de Mayo de 1899, comparada con la del día anterior.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, CAMBIO AL CONTADO, Día 16, Día 17. Includes sections for Deuda perpetua al 4 por 100 interior, Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, Deuda al 4 por 100 amortizable, and Obligaciones del Tesoro.

Table with columns: Dia 16, Dia 17. Lists various financial instruments like Billetes hipotecarios de Cuba de 1890, Obligaciones de Filipinas, and Acciones del Banco de España.

Cambios oficiales sobre plazas del Reino.

Table with columns: Daño, Beneficio. Lists exchange rates for various cities including Albscote, Alcey, Alicante, Almadén, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad Real, Córdoba, Gerona, Guadalupe, Huelva, Jerez, Lérida, and Mérida.

Bolsas extranjeras.

Paris 16 de Mayo de 1899.

Table listing exchange rates for various financial instruments like Deuda perpetua al 4 por 100 exterior, Fondos españoles, and Fondos franceses.

Cambios oficiales sobre plazas extranjeras.

Londres, á la vista, libra esterlina, 30/10. Paris, á la vista, beneficio, 19/00—19/50.

Dirección general de Correos y Telégrafos.

Ayer llovió en Huesca, Zamora y Zaragoza.

Observatorio de Madrid.

Observaciones meteorológicas del día 17 de Mayo de 1899.

Table with columns: HORAS, ALTURA del barómetro reducida á 0° y en milímetros, TEMPERATURA y humedad del aire, DIRECCIÓN y clase del viento, ESTADO del cielo. Includes data for 6 mañana, 9 mañana, 12 del día, 3 de la tarde, 6 de la tarde, 9 de la noche, and various temperature and wind measurements.

Dispatches telegráficos recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico en varios puntos de la Península, á las nueve de la mañana, y en Francia é Italia, á las siete, el día 17 de Mayo de 1899.

Table with columns: LOCALIDADES, Altura barométrica á 0° y al nivel del mar en milímetros, Temperatura en grados centígrados, Dirección del viento, Fuerza del viento, Estado del cielo, Estado de la mar. Lists weather data for various cities like S. Sebastián, Bilbao, Oviedo, Coruña, Santiago, Orense, Vigo, Oporto, Lisboa, Badajoz, S. Fern., Sevilla, Málaga, Granada, Alicante, Murcia, Valencia, Palma, Barcelona, Tercel, Zaragoza, Saris, Burgos, León, Valladolid, Salamanca, Segovia, Madrid, Escorial, Ciudad Real, Albacete, Paris, Gris-Nez, St. Mathieu, Isla d'Aix, Biarritz, Clermont, Perpignan, Sicilia, Niza, Roma, Liorna, Palermo, and Cagliari.

ANUNCIOS

Guía oficial de España para el año de 1899.—Se halla de venta en el Almacén de la GACETA DE MADRID, situado en la planta baja del Ministerio de la Gobernación, á los precios siguientes:

Table with columns: PREGUNTAS, PRIMERAS CLASE, SEGUNDA IDEM, TERCERA IDEM, EN RUSTICA. Lists prices for different editions of the guide.

ADMINISTRACIÓN DE LA GACETA DE MADRID.—Las reclamaciones de ejemplares de la GACETA que por extravío hayan dejado de recibir los suscritores, se harán precisamente dentro de los tres días siguientes al de la fecha del ejemplar reclamado en Madrid, de ocho días en provincias, un mes para los suscritores del extranjero y tres meses para los de Ultramar; entendiéndose que fuera de estos plazos se exigirá el pago de cada uno de los ejemplares que se pidan.

SANTOS DEL DIA

Santos Venancio, Teodoto y Erico, mártires. Cuarenta horas en San Andrés de los Flamencos.

ESPECTÁCULOS

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las ocho y media.—La cruz blanca.—La chiqueta bonita (estreno).—Gigantes y cabezudos.—Los borrachos.

TEATRO DE APOLO.—A las ocho y media.—El santo de la Isidra.—El fonógrafo ambulante.—El trabuco.—La revoltosa.

CIRCO DE PARISH.—A las nueve.—Compañía internacional ecuestre, gimnástica y acrobática y el sensacional Wargruech. Entrada general, 50 céntimos.

CIRCO DE COLON.—A las nueve.—Moda.—Gran función por la compañía Alegria.—Debut de las hermanas Charini, tomando parte los principales artistas de la compañía.